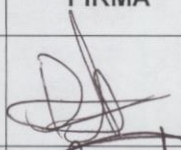
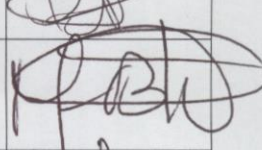
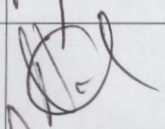
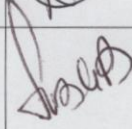


0735

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Fecha recibo estudio:		Fecha de aprobación:	
Lugar: <u>Oficina Grupo de Contratos MEBAR.</u>			
No. Consecutiva revisión: <u>1.</u>		Nro. SISCO: _____ Fecha de devolución	
OBJETO: <u>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, REGION DE POLICIA No. 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA A TODO COSTO, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY".</u>			VALOR: <u>\$ 131.500.000,00</u>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>E. MÍNIMA CUANTÍA.</u> El proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y la Resolución nro.00090 del 15 de enero de 2018.			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>APA13. DIEGO ANDRES MONTERO ORTEGA.</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Sin Novedad			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCTURADOR DE ESTUDIO PREVIO	APA13.	DIEGO ANDRES MONTERO ORTEGA.	
ANALISTA DEL GRUPO CONTRATOS MEBAR	IT	MAURICIO JAVIER BARRETO PADILLA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS MEBAR	MY	NILSON JAVIER GARZON TRUJILLO	
JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS MEBAR	MY	LUZ ADRIANA LARIOS BETACOURT	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	21/08/2026	VALOR:	\$ 131.500.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MY	NILSON JAVIER GARZON TRUJILLO	JEFE GRUPO DE CONTRATOS MEBAR	

634

Página 1 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 21/08/2026

65-2026-130593-MEBAR

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO, REGION DE POLICIA No. 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA A TODO COSTO, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101511	Servicios de edificación de construcciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicios de Apoyo para la construcción.	Servicios de instalación o mantenimiento de aires acondicionados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (131.500.000,00) Moneda legal colombiana vigencia actual incluye IVA y demás impuestos de ley:

NOTA: El oferente deberá tener en cuenta los impuestos de ley que apliquen para los ítems del presente proceso al momento de presentar su oferta

ÍTEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	MEBAR	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
2	02-02-02-008-007	REGI8	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
3	02-02-02-008-007	DEATA	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES	10	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00

Página 2 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4	02-02-02-008-007	NUSEF A	ACONDICIONADOS MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 15.500.000,00	\$ 15.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 131.500.000,00

Nota 1: el presente presupuesto se encuentra soportado mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal 9826 del 21 de agosto del 2026, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

Nota 2: la Policía Metropolitana de Barranquilla no reconocerá reajuste alguno por tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 3: una vez finalizado el plazo de ejecución del negocio jurídico, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, la Policía Metropolitana de Barranquilla, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución, por consiguiente, quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	102	21/08 2026	MEBAR	10	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00
2			DEATA	10	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	\$ 30.000.000,00	\$ 16.000.000,00
3			REGI8	10	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	\$ 16.000.000,00	\$ 30.000.000,00
4			NUSEFA	10	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	\$ 15.500.000,00	\$ 15.500.000,00
							Total	\$131.500.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de

Página 3 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 1.1 del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, y en cumplimiento de los lineamientos del Manual de Contratación de la Policía Nacional, se presenta la siguiente identificación y justificación del objeto contractual:

Necesidad:

La contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los aires acondicionados de las distintas unidades y dependencias de la Policía Metropolitana de Barranquilla, el Departamento de Policía Atlántico, el Colegio Nuestra Señora de Fátima, la Región 8 y demás unidades adscritas, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, los cuales resultan esenciales para la operatividad institucional y el bienestar del personal. Desde el punto de vista técnico, se requiere la ejecución de mantenimientos periódicos orientados a prevenir fallas, reducir el riesgo de interrupciones en el servicio y prolongar la vida útil de los equipos. Estos sistemas son fundamentales para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales, especialmente en condiciones ambientales exigentes.

Conveniencia:

Este servicio permitirá mantener las condiciones laborales adecuadas, lo cual incrementara la productividad y garantizara la conservación de los equipos electrónicos que dependen de ambientes climatizados. Adicionalmente, el mantenimiento oportuno de estos equipos favorece la protección y conservación de los activos tecnológicos que dependen de ambientes controlados, reduciendo el riesgo de daños y costos asociados a reposiciones o reparaciones mayores

Además, al incluir repuestos, mano de obra e impuestos (IVA), permite optimizar la gestión administrativa y contractual mediante la consolidación de un único proceso, en concordancia con los principios de economía y eficiencia.

El contratista deberá implementar prácticas responsables en la gestión de residuos y el manejo de insumos, promoviendo el uso de tecnologías que contribuyan a la reducción del impacto ambiental, en armonía con las políticas de sostenibilidad institucional, se optimizan los recursos mediante un único proceso de contratación, ajustándose a los principios de economía y eficiencia. En términos ambientales, se buscarán prácticas sostenibles en la disposición de los residuos generados y el uso de tecnologías que reduzcan el impacto ambiental.

Oportunidad:

Página 4 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El mantenimiento se requiere de manera inmediata con el propósito de evitar averías críticas y garantizar la continuidad en la prestación del servicio institucional, previniendo fallas en los sistemas de climatización que puedan afectar la operatividad de las dependencias y generar riesgos en el desarrollo de las funciones misionales. Lo anterior cobra especial relevancia en ambientes donde se resguardan activos tecnológicos y documentales, cuya integridad y conservación dependen de condiciones ambientales controladas.

En este sentido, la adecuada climatización contribuye directamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, la cual establece la obligación de las entidades públicas de garantizar la conservación y protección del patrimonio documental, así como las condiciones necesarias para su adecuada preservación. De igual forma, se atiende lo previsto en el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, que regula los criterios técnicos para la conservación de documentos, incluyendo el control de factores ambientales como temperatura, humedad y ventilación, indispensables para evitar el deterioro físico y químico de los archivos.

La ejecución del contrato permitirá atender de manera inmediata y programada las necesidades de mantenimiento, evitando interrupciones en la operación y garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones asignadas. Esta necesidad se encuentra alineada con el Plan Anual de Adquisiciones 2026, asegurando coherencia en la planeación contractual y contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales, en aplicación del principio de planeación.

Ahora bien, frente a los medios para satisfacer la necesidad identificada, se precisa que la entidad no cuenta con personal técnico especializado suficiente, ni con la infraestructura operativa, herramientas específicas ni el suministro permanente de repuestos requeridos para la ejecución integral del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización. Adicionalmente, la naturaleza técnica del servicio exige conocimientos específicos certificados (CONTE, RETIE), disponibilidad inmediata, capacidad de respuesta oportuna y garantía sobre los trabajos realizados, condiciones que no pueden ser cubiertas de manera directa por la entidad sin afectar sus funciones misionales.

En este sentido, la contratación de un tercero especializado se constituye en el medio idóneo y eficiente para satisfacer la necesidad, toda vez que permite contar con una empresa que disponga de capacidad operativa instalada, personal calificado, disponibilidad de repuestos y atención permanente, garantizando la continuidad del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Asimismo, este mecanismo evita la dispersión de recursos, optimiza la gestión administrativa y reduce los riesgos asociados a fallas técnicas, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la externalización del servicio mediante un proceso de selección objetiva resulta necesaria y proporcional, dado que asegura el cumplimiento del objeto contractual, sin comprometer la capacidad institucional ni desviar recursos humanos y técnicos de las funciones esenciales de la entidad.

Justificación:

El presente proceso contractual se encuentra alineado con las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación estatal, en particular con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales regulan el régimen general de la contratación pública y desarrollan los principios de la función administrativa, tales como transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, el proceso se ajusta a la normatividad institucional de la Policía Nacional, especialmente a lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014, así como

Página 5 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a las modificaciones y lineamientos complementarios introducidos por la Resolución No. 00090 de 2018, que establecen los procedimientos, roles y criterios técnicos que deben observarse en la estructuración, ejecución y supervisión de los procesos contractuales dentro de la entidad.

En este sentido, la estructuración del presente proceso se realiza bajo criterios de planeación, necesidad, conveniencia y oportunidad, conforme a los lineamientos institucionales y legales, garantizando la adecuada identificación de la necesidad, la selección del mecanismo de contratación idóneo y la correcta definición de requisitos técnicos, jurídicos y financieros.

Así mismo, se velará porque durante la ejecución del contrato se cumplan todas las disposiciones legales, permisos, requisitos técnicos y reglamentarios aplicables al objeto contractual, asegurando la correcta prestación del servicio en condiciones de calidad, eficiencia y cumplimiento, en concordancia con las normas que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa institucional.

El montaje y operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas, debe garantizar una distancia segura entre este y las líneas o equipos eléctricos energizados de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) "Resolución 4272 DE 2021"; adicionalmente, el contratista deberá cumplir con todas las disposiciones técnicas, legales y reglamentarias que resulten exigibles durante la ejecución del contrato, asegurando los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, asegurando que la contratación responda a criterios técnicos, jurídicos y financieros verificables, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad aplicable.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA CONTRATISTA: SOLUMEC YMP SAS	73-7-10011-2023 Del 31/05/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA IVA	PN MEBAR MIC 013 - 2023	El servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados se prestó de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato	No se presentaron problemas durante la ejecución
CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA CONTRATISTA: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024 Del 31/05/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA IVA	PN MEBAR MIC 013- 2024	El servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados se prestó de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato	No se presentaron problemas durante la ejecución
CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	73-7-10008-2025 del 12/03/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA	PN MEBAR MIC 006- 2025	El servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados se prestó de acuerdo a los parámetros	No se presentaron problemas durante la ejecución

Página 6 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CONTRATISTA: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA IVA	establecidos en el contrato
--	--	--------------------------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA El proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución nro. 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

Ley 2069 del 2020 artículo 5 "Contratación mínima cuantía" La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No. 2 condiciones técnicas que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y mitigar el riesgo de incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual. Dicha experiencia deberá ser demostrada mediante la presentación de contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificaciones y/o documentos contractuales que evidencien la ejecución satisfactoria de los contratos, los cuales deberán contar con concepto favorable de recibo a satisfacción o cumplimiento.

Este aspecto será verificado conforme a lo establecido en el Anexo de las especificaciones Técnicas Mínimas, bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Página 7 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Para efectos de la validación, las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato (si aplica)
- Nombre o razón social del contratante y del contratista
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y terminación
- Valor del contrato

Criterio diferencial para MiPymes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se garantizará la aplicación de medidas de fomento a la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en el presente proceso de contratación. En este sentido, la entidad podrá establecer condiciones que permitan la participación efectiva de estas, tales como la flexibilización de requisitos de experiencia o la posibilidad de acreditarla de manera proporcional, siempre que no se afecte la adecuada ejecución del objeto contractual ni los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación.

Lo anterior se justifica en el deber de promover la participación plural de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial, en armonía con los principios de economía, transparencia e igualdad de oportunidades en la contratación estatal.

Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Para el presente proceso contractual, el oferente deberá acreditar que el personal propuesto para la ejecución del contrato cuenta con la formación académica, certificaciones técnicas y competencias laborales idóneas, acordes con la naturaleza, complejidad y alcance del objeto contractual, garantizando así la prestación eficiente, segura y de calidad del servicio requerido.

Página 8 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para tal efecto, el oferente deberá aportar las hojas de vida completas del personal propuesto, acompañadas de los respectivos soportes académicos y técnicos expedidos por instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluyendo copia de diplomas, actas de grado, certificados de formación y demás documentos que acrediten la idoneidad del personal.

De igual forma, deberá adjuntar las certificaciones técnicas exigidas, tales como matrículas profesionales vigentes y certificaciones de competencia laboral aplicables, entre ellas CONTE y cumplimiento del RETIE, según el perfil requerido y las actividades a desarrollar.

En desarrollo de lo anterior, el oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

Seis (06) técnicos y/o tecnólogos, con formación en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización y/o mantenimiento electrónico e instrumental industrial, quienes deberán acreditar mediante certificados académicos y experiencia relacionada su idoneidad para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en sistemas de aire acondicionado.

Tres (03) técnicos y/o tecnólogos eléctricos, quienes deberán aportar copia de la tarjeta profesional vigente y acreditar certificación de competencias expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, en al menos tres (03) de las siguientes categorías: TE-1, TE-2, T-3, o equivalentes, conforme a la normatividad vigente. Este personal será responsable de las actividades eléctricas asociadas a los sistemas intervenidos, debiendo cumplir adicionalmente con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Los documentos aportados serán objeto de verificación por parte de la entidad, con el fin de garantizar que el personal propuesto cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad con lo establecido en el Anexo correspondiente.

Un (01) un ingeniero electricista, electrónico y/o mecatrónico

El personal técnico encargado de las actividades eléctricas deberá contar con certificación vigente de competencias laborales conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) o entidad competente.

En el caso de profesionales en ingeniería eléctrica o afines, deberán acreditar matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente, en cumplimiento de la Ley 842 de 2003.

Los requisitos exigidos guardan relación directa con la naturaleza del objeto contractual y buscan garantizar la idoneidad técnica del personal, en aplicación del principio de selección objetiva.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá acreditar, como requisito habilitante, la disponibilidad de al menos una (1) sede, sucursal o establecimiento de comercio ubicado en el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto social o actividad económica se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Dicha sede deberá

Página 9 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

cumplir con los requisitos exigidos en el presente proceso y permanecer abierta al público durante la ejecución contractual, garantizando la atención oportuna de los requerimientos derivados del contrato.

Así mismo, deberá asegurar la capacidad de suministro inmediato de repuestos requeridos para la ejecución del contrato, incluyendo atención de garantías y mantenimientos correctivos, garantizando tiempos de respuesta no superiores a dos (2) horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

Con el fin de garantizar la verificación objetiva de las condiciones exigidas en el presente proceso contractual, la visita de inspección a la sede y/o sucursal del oferente será evaluada mediante la Lista de Chequeo para Visita Técnica (anexo), la cual hace parte integral del presente estudio previo.

Cada uno de los ítems contenidos en la **lista de chequeo** será calificado bajo el criterio de:

CUMPLE, cuando el oferente demuestre de manera verificable el cumplimiento total del requisito evaluado, tanto documental como físicamente.

NO CUMPLE, cuando el requisito no se evidencie, no exista, sea inconsistente o no corresponda a lo exigido en el estudio previo.

En consecuencia, el oferente deberá obtener concepto de CUMPLE en los aspectos críticos relacionados con:

Existencia de la sede
Disponibilidad de repuestos
Capacidad operativa
Verificación del almacén
Cumplimiento de condiciones técnicas

El resultado de la evaluación de la visita técnica servirá como criterio habilitante para determinar la idoneidad del oferente, por lo cual el incumplimiento de uno o más aspectos esenciales podrá dar lugar al concepto de NO CUMPLE, afectando la habilitación dentro del proceso.

Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio de Conveniencia y Oportunidad.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá diligenciar Anexo debidamente firmado por quien tenga la competencia, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las otras condiciones técnicas verificables allí solicitadas, las cuales serán evaluadas por el funcionario encargado para esta actividad aplicando el criterio de cumple o no cumple.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página 10 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La verificación económica se hará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015, enunciado en el "Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

4.3.1.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

- ✓ El oferente debe diligenciar el formulario n°2 datos básicos beneficiario cuenta, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
- ✓ Certificación bancaria vigente no superior a un (1) mes
- ✓ El oferente deberá anexar copia del formulario de inscripción en el registro único tributario – RUT

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate aplicables al presente proceso serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La acreditación de los factores de desempate deberá realizarse conforme a los requisitos, documentos y condiciones establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones aplicables.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción <de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Página 11 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona / jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPymes, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se relacionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, al inserción socio laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020, desarrollada a través del Decreto 142 de 2023. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificado.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en / el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano el oferente a parte deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos

Página 12 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo °1 de la Ley 1232 de 2008 - «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser ' declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» , - dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y a la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita a la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con / la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni a la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El - proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, / adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Página 13 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar a la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad - precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

En caso de empate entre dos (2) o más ofertas, la Entidad aplicará de manera sucesiva y excluyente los factores de desempate establecidos en la normatividad vigente, verificando el cumplimiento de las condiciones y documentos exigidos para cada uno de ellos.

Si agotados todos los criterios de desempate previstos en la normativa vigente persiste el empate, la Entidad seleccionará al adjudicatario mediante **sorteo por balotas**, en audiencia pública convocada para tal fin, garantizando los principios de transparencia, igualdad y publicidad. El oferente que obtenga la balota favorecida ocupará el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Parágrafo. Para la aplicación de los criterios de desempate relacionados con Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas en condición de discapacidad y demás poblaciones objeto de medidas diferenciales, la Entidad verificará la documentación aportada por los oferentes de conformidad con la normativa vigente al momento del cierre del proceso.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán en las instalaciones de:

- Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la carrera 43 # 47-53 en Barranquilla.
- Departamento de Policía Atlántico, ubicado Km 3 vía cascajal (Sabanalarga- Atlántico) y además sus estaciones y subestaciones de policía que la componen.
- Colegio Nuestra Señora de Fátima, ubicado en la Calle 30 # 30 – 152 barrió el Tucán de Soledad – Atlántico.
- Región de Policía No. 8, ubicado en la carrera 57 #68-180 Barrio el Prado e instalaciones adscritas a la regional.
- Además de cualquier instalación adscrita a la delegación del gasto de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El Objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo con las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será, a partir de la a partir de la aprobación de la garantía única. hasta el 10 de diciembre del 2026 y/o en caso de que el presupuesto oficial

Página 14 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sea agotado antes de esta fecha, la Policía Metropolitana de Barranquilla podrá terminar el contrato a mutuo acuerdo adelantando el acta de liquidación bilateral contractual.

Nota 1: Para el cumplimiento de la aceptación de la oferta, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al artículo 17 "Del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago parafiscales y seguridad social y el recibo de satisfacción por parte del supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho al turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

- Documentos requeridos para el pago:
- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Informe de supervisión
- Informe de actividad de los mantenimientos realizados durante el mes anexo al pago.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada procedimiento técnico-administrativo para emisión del ras (recibo a satisfacción) una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

Parágrafo Primero: el contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Página 15 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

4. # \$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co # \$

5 registrar en la sección de la factura datos del adquiriente en el campo "correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Generar facturado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

7. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: 16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co;

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo, el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Parágrafo Primero: el contratista presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Parágrafo Segundo: la Policía Metropolitana de Barranquilla no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

Si los documentos en referencia son devueltos por el responsable de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

Página 16 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR.

El supervisor del contrato será el responsable del Grupo Logístico de la Regional de Policía No. 8 o quien haga sus veces; el supervisor del Departamento de Policía Atlántico será el responsable Logístico de la respectiva unidad; para el Colegio Nuestra Señora de Fátima, el supervisor será el Rector; y para la Policía Metropolitana de Barranquilla, será el responsable logístico o quien posteriormente designe el Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

Los anteriores servidores públicos serán los encargados de verificar la ejecución idónea del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las funciones de supervisión asignadas en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, modificada por la Resolución No. 00090 de 2018, mediante las cuales se establecen los lineamientos, responsabilidades y competencias en materia de supervisión e interventoría en la Policía Nacional.

En este sentido, los supervisores ejercerán sus funciones conforme a los principios de responsabilidad, eficiencia, control y vigilancia de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la calidad del servicio prestado y la adecuada utilización de los recursos públicos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

De igual manera, en aplicación de lo previsto en el numeral 1.5 de la Resolución No. 00090 de 2018 y atendiendo la naturaleza, alcance y complejidad del contrato de mantenimiento de aires acondicionados, la Entidad podrá designar varios supervisores, distribuyendo funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, cuando ello resulte necesario para garantizar un adecuado control contractual.

Así mismo, se tiene en cuenta lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-039 de 2026, emitido en virtud de sus funciones como ente rector del sistema de compras públicas conforme al Decreto 4170 de 2011, según el cual, si bien los conceptos emitidos no son de obligatorio cumplimiento, sí constituyen criterios orientadores para la correcta aplicación del régimen de contratación estatal. En este sentido, se considera procedente la designación de cuatro (4) supervisores para el presente contrato, en la medida en que dicha pluralidad permite una supervisión integral acorde con la complejidad técnica del objeto contractual, sin que ello implique duplicidad de funciones, sino una adecuada distribución de responsabilidades.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 17 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará de forma total, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de cumplir con el desarrollo de las metas estratégicas de la Policía Nacional, mejorar los medios logísticos y condiciones laborales de su personal, se hace necesaria la contratación de una empresa particular que preste el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO, REGION DE POLICIA No. 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA A TODO COSTO, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY".

Apoyo en Guías y Herramientas

Este análisis se fundamentó en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAES)

Con el fin de establecer el comportamiento de la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO, REGION DE POLICIA No. 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA A TODO COSTO, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY", se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registran los códigos (UNSPSC) segmento, familia y clase, así: 72101511, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 la policía Metropolitana de Barranquilla adjudicó tres contratos por valor de 252.600.000, así

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



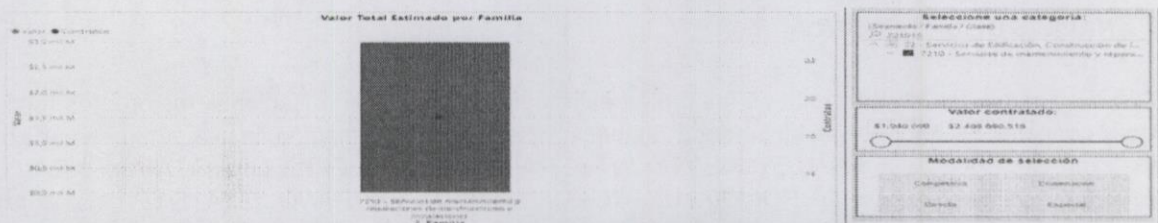
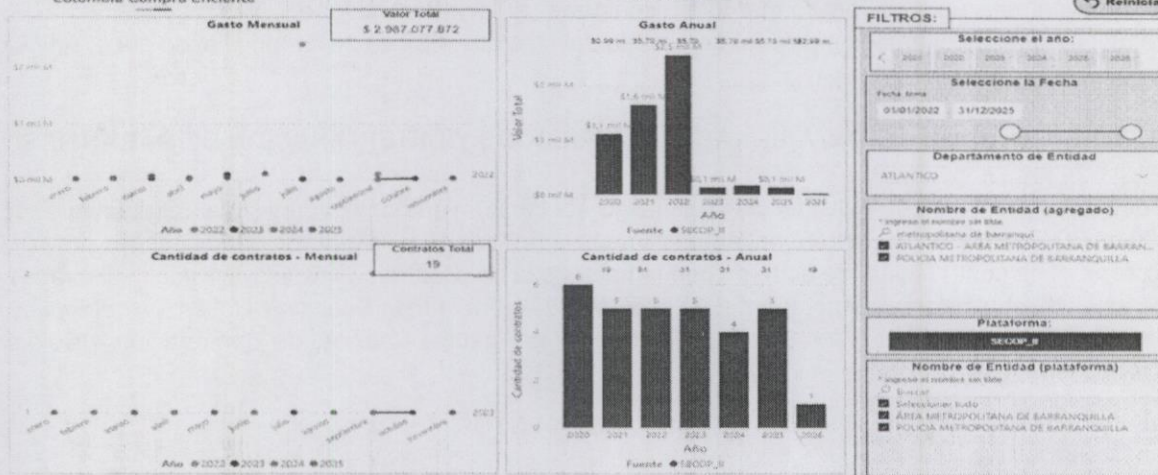
POLICÍA NACIONAL

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

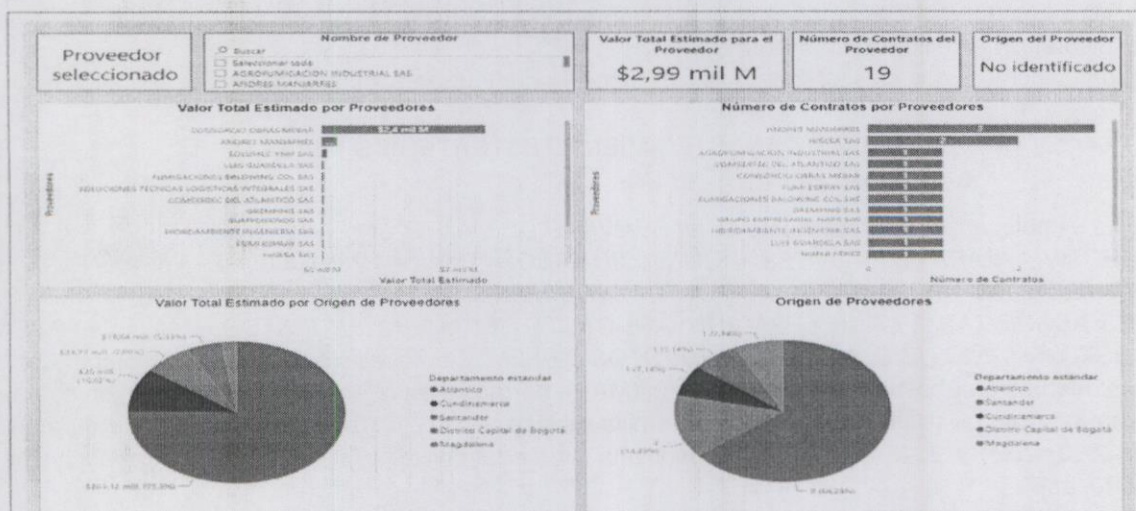
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

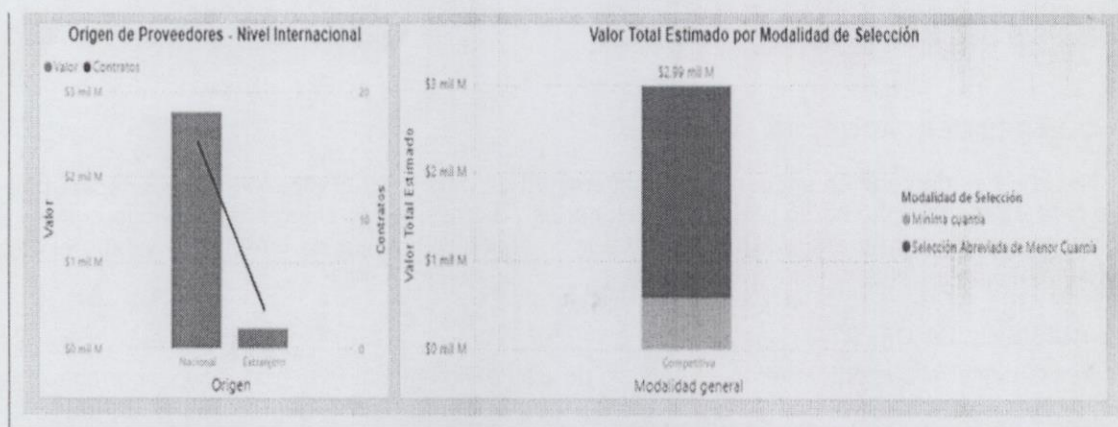
Reiniciar



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5	\$ 2.538.660.516	84,99%	5	\$ 1.336.360.233	4,63%	4	\$ 1.170.876.321
Total								



Página 19 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.emaec@colombiacompra.gov.co


 Agencia Nacional
 de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

De lo anterior, se puede evidenciar que de los segmentos: Servicios de edificación construcción de instalaciones y mantenimiento; familias: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, clases: Servicios de Apoyo para la construcción y producto: Servicios de instalación o mantenimiento de aires acondicionados durante las últimas tres (03) vigencias: en la vigencia 2023, 2024 y 2025 siendo la modalidad más utilizada la mínima cuantía.

Por otra parte, se debe precisar que el proceso para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO, REGION DE POLICIA No. 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA A TODO COSTO, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY"**, está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública con los países de: LIECHTENSTEIN, SUIZA, Y UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, el proceso no supera los umbrales referentes a la cuantía que se encuentran establecidos en los mismos.

En la actualidad la Institución no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, por lo tanto, la contratación de una empresa dedicada al Servicio de Mantenimiento para Equipos Aires Acondicionados es pertinente y oportuna. Así mismo se pudo determinar que en las vigencias anteriores no ha habido lugar a la configuración de vigencias futuras y no se evidencia incumplimiento en cada uno de los procesos de contratación celebrados por parte de los contratistas, las condiciones de pago se realizaron en moneda legal colombiana de forma total, conforme a los bienes recepcionados; una vez radicado en el área financiera en compañía de los siguientes documentos:

Gasto de esta unidad, quienes verificaron las condiciones técnicas de los bienes contratados.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

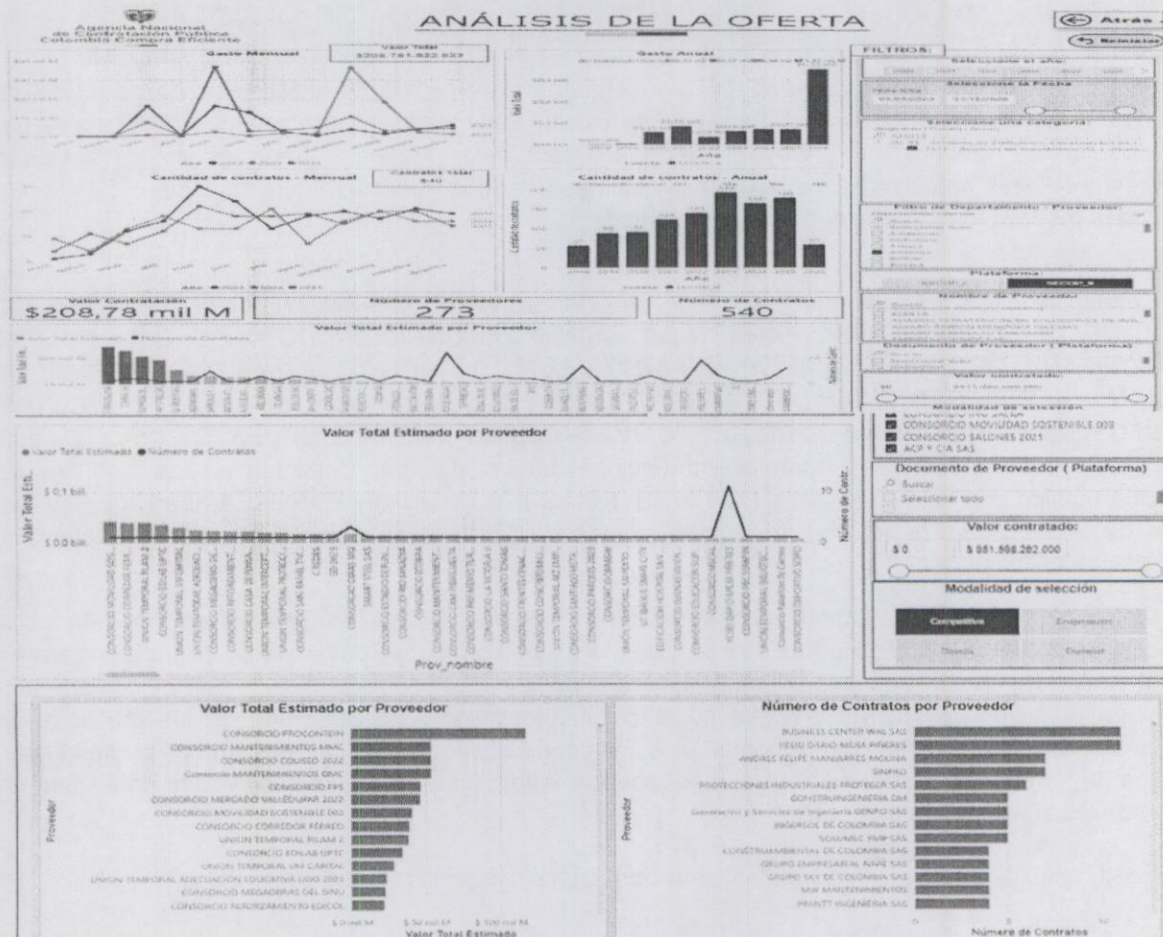
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En la actualidad en el mercado se encuentra una diversidad de empresas que pueden ofrecer estos bienes requeridos para el "mantenimiento de aires acondicionados", así mismo las empresas se encuentran en las condiciones de participar en el proceso de contratación servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.

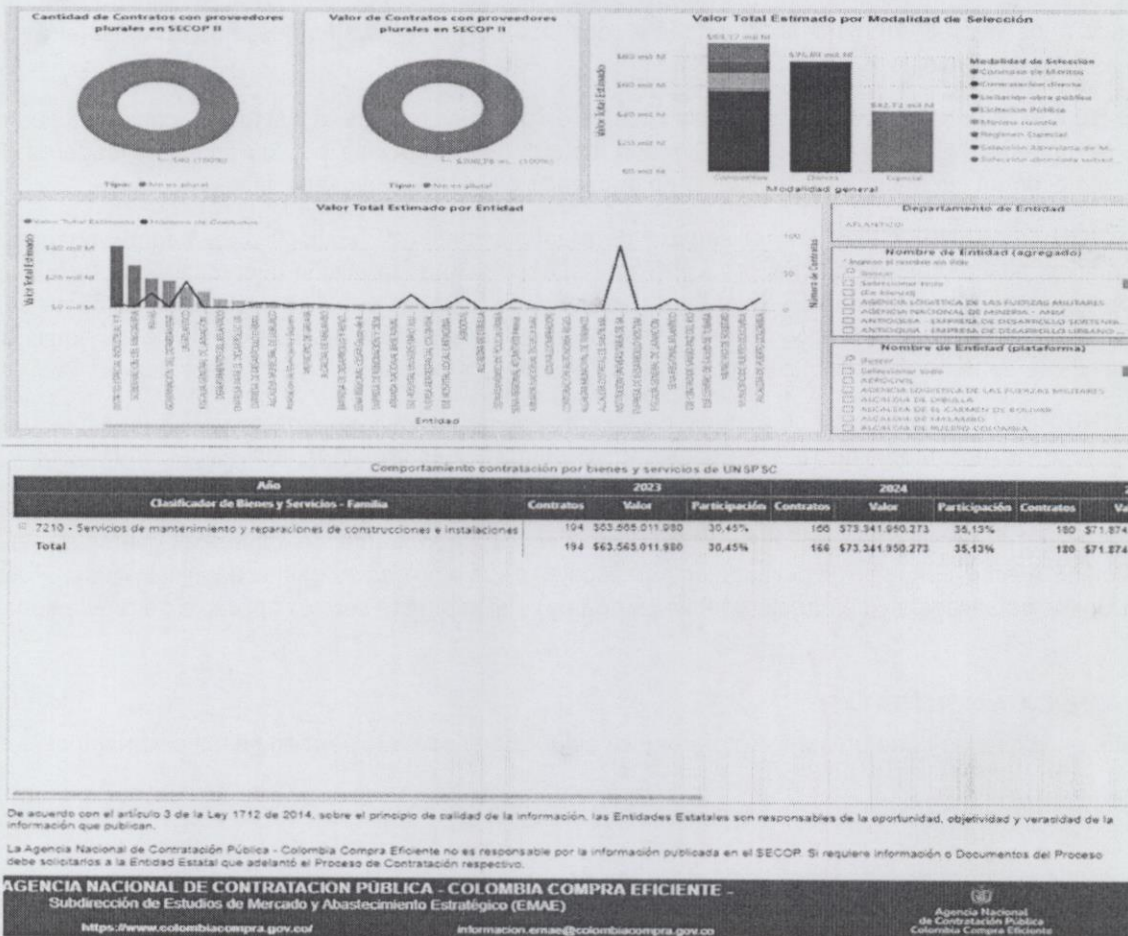
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los aires acondicionados, incluye repuestos, mano de obra, IVA incluido y demás impuestos de ley, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registran los códigos (UNSPSC) segmento, familia y clase, así: 72101511, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 644 contratos por valor de \$1.559.276.105.963, asimismo, se evidenció un total de 109 proveedores a nivel regional, así:



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR Los proveedores identificados y descritos en el literal "a) descripción del mercado", del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se ubican en el sector económico servicios de Mantenimiento de Aires Acondicionados, contando con capacidad operativa y administrativa (instalaciones, maquinaria, insumos, personal operativo, personal administrativo entre otros), que redundan en la capacidad financiera para realizar la presente contratación.

Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas, igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así mismo que se encuentren ubicadas en el sector económico servicios de Mantenimiento de Aires Acondicionados, contando con capacidad operativa y administrativa (instalaciones, maquinaria, insumos, personal operativo, personal administrativo entre otros), que redundan en la capacidad financiera para realizar la presente contratación.

Página 22 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El servicio de Mantenimiento de aires acondicionados en vigencias anteriores se han venido contratando, a costos del mercado por lo tanto su estructura de costo corresponde a los valores del mercado ofrecidos y cotizados por los oferentes descritos en el literal a) del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: No se evidencian costos de oportunidad para la institución, causados por las bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, teniendo en cuenta que el servicio no es empleado en temporadas específicas.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: con el servicio de mantenimientos de equipos aires acondicionados la Policía Nacional busca crear ambientes propicios para el desarrollo de la misión encomendada por nuestra constitución política, el mantenimiento de equipos aires acondicionados cumplen un factor importante para la conservación de los equipos de cómputos y/o eléctricos, por cuanto prolonga la vida útil de los equipos y reduce los costos en materia de adquisición de nuevos equipos y mantenimiento de los mismos.

COSTOS INDIRECTOS: En el valor del Estudio de Mercado se debe incluir las Pólizas de garantías, se debe tener en cuenta los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con ocasión del mismo, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos, (Póliza Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el impuesto del IVA aplicable para este tipo de servicios.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Es el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación (características técnicas y de calidad del bien o servicio a contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las prestaciones contractuales), así como su monto y el de los posibles costos asociados al mismo (gastos de transporte, mano de obra, insumos que se requieran para la elaboración del bien, procedencia de tales insumos, impuestos etc.). En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la Unidad deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

Precios referencia SECOP.

Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).

Precios de catálogo o portales web

Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Página 23 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE AIRES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y/O ESPACIOS UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IDER	1377-2025 18/12/2025	MC-IDER-007-2025	28.478.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIELA MISTRAL OFFINET TECNOLOGIA Y PAPELERIA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES TECNOLOGICOS (AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE BOMBEO, EQUIPOS DE SONIDO) Y MANTENIMIENTO - RECARGA EQUIPOS DE SEGURIDAD (EXTINTORES)	IETGM-RC-PS-15 30/12/2024	IETGM-RC-12-2024	10.960.000COP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MERABYTE	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SU RESPECTIVA BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA.	4131.010.26.1.0691- 2025 25/02/2025	4113.010.32.1.691- 2025	142.000.000COP

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	\$ 222.662,00	\$ 270.312,98
2	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	\$ 146.632,00	\$ 178.012,11
3	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	\$ 163.417,00	\$ 198.389,20
4	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	\$ 176.342,00	\$ 214.080,23
5	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	\$ 188.720,00	\$ 229.107,19
6	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE	\$ 191.954,00	\$ 233.033,29

Página 24 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.		AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU		
7	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE FUGA.	\$ 117.642,00	\$ 142.818,08
8	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	\$ 119.549,00	\$ 145.133,19
9	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 379.520,00	\$ 460.739,52
10	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	\$ 387.240,00	\$ 470.111,64
11	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	\$ 382.355,00	\$ 464.181,22
12	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	\$ 393.904,00	\$ 478.201,78
13	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	\$ 390.177,00	\$ 473.677,18
14	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	\$ 420.895,00	\$ 510.969,01
15	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	\$ 253.664,00	\$ 307.949,59
16	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS	73-7-10011-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 139.966,00	\$ 169.919,55

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
17	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU	\$ 90.192,00	\$ 109.493,62
18	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	\$ 105.877,00	\$ 128.535,30
19	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU	\$ 110.973,00	\$ 134.721,88
20	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	\$ 111.759,00	\$ 135.676,08
21	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	\$ 115.837,00	\$ 140.626,80
22	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	\$ 119.971,00	\$ 145.645,50
23	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	\$ 157.808,00	\$ 191.579,84
24	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	\$ 185.772,00	\$ 225.528,30
25	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	\$ 170.471,00	\$ 206.952,80
26	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	\$ 197.839,00	\$ 240.177,71

Página 26 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

27	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR ¾	\$ 213.961,00	\$ 259.749,92
28	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	\$ 229.666,00	\$ 278.815,88
29	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	\$ 925.109,00	\$ 1.123.087,78
30	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	\$ 1.261.704,00	\$ 1.531.716,10
31	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	\$ 1.362.043,00	\$ 1.653.528,23
32	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	\$ 1.626.272,00	\$ 1.974.303,80
33	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	\$ 1.834.945,00	\$ 2.227.634,05
34	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	\$ 4.016.801,00	\$ 4.876.420,10
35	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	\$ 4.836.369,00	\$ 5.871.380,48
36	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	\$ 4.836.369,00	\$ 5.871.380,48
37	POLICIA METROPOLITANA DE	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE	\$ 75.160,00	\$ 91.244,68

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.		ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.		
38	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$ 78.544,00	\$ 95.352,88
39	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$ 80.388,00	\$ 97.591,51
40	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$ 84.646,00	\$ 102.760,74
41	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$ 87.313,00	\$ 105.998,50
42	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	\$ 88.231,00	\$ 107.112,95
43	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	\$ 91.311,00	\$ 110.852,09
44	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	\$ 68.984,00	\$ 83.746,98
45	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	\$ 135.287,00	\$ 164.239,22
46	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BALANCEO DE DUCTERIA	\$ 20.293,00	\$ 24.635,82
47	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES	73-7-10011-2023	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	\$ 139.927,00	\$ 169.872,20

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.				
48	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 204.941,00	\$ 248.799,58
49	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALANIZADA PORON MT2	\$ 230.558,00	\$ 279.898,77
50	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	\$ 128.088,00	\$ 155.499,59
51	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 136.627,00	\$ 165.865,98
52	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALBANIZADA MT2	\$ 146.590,00	\$ 177.961,12
53	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	\$ 191.621,00	\$ 232.629,02
54	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	\$ 83.495,00	\$ 101.363,42
55	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	\$ 108.246,00	\$ 131.411,28
56	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	\$ 107.307,00	\$ 130.271,33
57	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	\$ 106.266,00	\$ 129.007,55

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
58	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	\$ 105.224,00	\$ 127.742,56
59	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	\$ 106.266,00	\$ 129.007,55
60	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	\$ 106.266,00	\$ 129.007,55
61	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	\$ 106.266,00	\$ 129.007,55
62	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	\$ 106.266,00	\$ 129.007,55
63	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 67.644,00	\$ 82.120,21
64	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 68.984,00	\$ 83.746,98
65	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 68.984,00	\$ 83.746,98
66	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 67.644,00	\$ 82.120,21
67	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 68.314,00	\$ 82.933,60

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

68	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 242.893,00	\$ 294.873,53
69	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 245.274,00	\$ 297.764,08
70	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 242.893,00	\$ 294.873,53
71	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 240.511,00	\$ 291.981,77
72	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 242.893,00	\$ 294.873,53
73	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	\$ 252.280,00	\$ 306.269,41
74	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 264.014,00	\$ 320.514,55
75	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 261.425,00	\$ 317.371,49
76	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 261.425,00	\$ 317.371,49
77	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 264.014,00	\$ 320.514,55
78	POLICIA METROPOLITANA DE	73-7-10011-2023	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 288.052,00	\$ 349.696,83

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
79	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	\$ 447.812,00	\$ 543.646,41
80	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	\$ 513.168,00	\$ 622.988,98
81	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 156.855,00	\$ 190.422,89
82	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 159.961,00	\$ 194.193,60
83	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 156.855,00	\$ 190.422,89
84	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 158.408,00	\$ 192.308,25
85	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 195.811,00	\$ 237.715,71
86	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	\$ 310.048,00	\$ 376.400,10
87	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	\$ 375.799,00	\$ 456.222,20
88	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	\$ 69.317,00	\$ 84.151,25

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
89	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 61.319,00	\$ 74.441,63
90	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 62.043,00	\$ 75.320,57
91	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 63.984,00	\$ 77.676,95
92	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 64.050,00	\$ 77.757,08
93	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 66.651,00	\$ 80.914,71
94	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	\$ 130.713,00	\$ 158.686,35
95	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	\$ 133.301,00	\$ 161.828,20
96	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	\$ 133.301,00	\$ 161.828,20
97	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	\$ 133.301,00	\$ 161.828,20
98	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	\$ 143.784,00	\$ 174.554,62

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
99	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	\$ 183.660,00	\$ 222.964,32
100	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	\$ 209.332,00	\$ 254.130,28
101	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	\$ 296.718,00	\$ 360.217,40
102	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	\$ 139.966,00	\$ 169.919,55
103	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	\$ 153.296,00	\$ 186.102,25
104	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CONTACTOR	\$ 84.313,00	\$ 102.356,48
105	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	\$ 82.203,00	\$ 99.794,93
106	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE TERMOSTATO	\$ 89.361,00	\$ 108.484,78
107	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	\$ 84.963,00	\$ 103.145,58
108	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	\$ 85.805,00	\$ 104.167,78

Página 34 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

109	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	\$ 79.981,00	\$ 97.097,41
110	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE RELAY FAN	\$ 66.651,00	\$ 80.914,71
111	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	\$ 113.233,00	\$ 137.465,53
112	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE CORREAS	\$ 78.647,00	\$ 95.477,92
113	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	\$ 466.554,00	\$ 566.399,31
114	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	\$ 457.494,00	\$ 555.400,41
115	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CARGA REFRIGERANTE R- 410 A	\$ 138.607,00	\$ 168.269,72
116	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CARGA REFRIGERANTE R- 22	\$ 133.301,00	\$ 161.828,20
117	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	\$ 61.319,00	\$ 74.441,63
118	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	\$ 66.651,00	\$ 80.914,71
119	POLICIA METROPOLITANA DE	73-7-10011-2023	CAMBIO DE TERMINALES	\$ 27.326,00	\$ 33.173,93

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
120	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 233.277,00	\$ 283.199,65
121	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 228.748,00	\$ 277.701,42
122	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 228.748,00	\$ 277.701,42
123	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 228.748,00	\$ 277.701,42
124	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 233.277,00	\$ 283.199,65
125	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	\$ 375.799,00	\$ 456.222,20
126	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	\$ 383.240,00	\$ 465.255,62
127	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	\$ 390.831,00	\$ 474.471,14
128	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	\$ 398.570,00	\$ 483.866,33
129	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES	73-7-10011-2023	RUBATEX DE 7/8	\$ 20.022,00	\$ 24.306,83

Página 36 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.				
130	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TANQUE REFRIGERANTE R-22	\$ 917.425,00	\$ 1.113.759,36
131	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TANQUE REFRIGERANTE R-410	\$ 789.178,00	\$ 958.066,74
132	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TUBERIA ½	\$ 21.835,00	\$ 26.507,82
133	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TUBERIA ¼	\$ 12.903,00	\$ 15.664,32
134	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TUBERIA 3/8	\$ 18.088,00	\$ 21.958,94
135	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TUBERIA 5/8	\$ 28.230,00	\$ 34.271,39
136	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	TUBERIA 7/8	\$ 45.988,00	\$ 55.829,70
137	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ROLLO CINTA VINILO	\$ 27.594,00	\$ 33.499,28
138	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUME YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	\$ 25.326,00	\$ 30.745,91
139	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	\$ 8.718.535,00	\$ 10.584.352,89

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
140	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	\$ 11.497.215,00	\$ 13.957.686,80
141	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	\$ 6.470.277,00	\$ 7.854.954,43
142	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	\$ 18.975.986,00	\$ 23.036.958,89
143	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 275.933,00	\$ 334.984,29
144	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	\$ 291.262,00	\$ 353.593,79
145	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 68.984,00	\$ 83.746,98
146	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	\$ 68.314,00	\$ 82.933,60
147	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	\$ 72.545,00	\$ 88.070,06
148	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	\$ 75.160,00	\$ 91.244,68
149	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	\$ 3.833,00	\$ 4.653,28

Página 38 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

150	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CHUMACERA PARA EJE 1	\$ 159.961,00	\$ 194.193,60
151	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CHUMACERA PARA EJE 1 ¼	\$ 191.410,00	\$ 232.372,87
152	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR 5MF	\$ 15.484,00	\$ 18.797,67
153	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR 7.5 MF	\$ 27.594,00	\$ 33.499,28
154	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 10 MF	\$ 27.594,00	\$ 33.499,28
155	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR 15 MF	\$ 45.095,00	\$ 54.745,60
156	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 45 MF	\$ 48.579,00	\$ 58.975,19
157	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 50 MF	\$ 48.579,00	\$ 58.975,19
158	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 60 MF	\$ 58.253,00	\$ 70.719,49
159	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 70 MF	\$ 57.687,00	\$ 70.032,36
160	POLICIA METROPOLITANA DE	73-7-10011-2023	CAPACITOR DE 80 MF	\$ 75.160,00	\$ 91.244,68

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.				
161	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	SUPER ARRANCADOR	\$ 60.128,00	\$ 72.995,75
162	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ASPA DE 20"	\$ 225.479,00	\$ 273.732,84
163	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ASPA DE 20"	\$ 225.479,00	\$ 273.732,84
164	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ASPA DE 24"	\$ 232.479,00	\$ 282.230,88
165	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ASPA DE 16"	\$ 209.140,00	\$ 253.897,19
166	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	ASPA DE 14"	\$ 195.676,00	\$ 237.551,82
167	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BLOWER PARA 5 TR	\$ 222.280,00	\$ 269.849,23
168	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 160.961,00	\$ 195.407,60
169	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEK YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 159.398,00	\$ 193.510,11
170	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES	73-7-10011-2023	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 157.835,00	\$ 191.612,62

Página 40 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.				
171	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 159.398,00	\$ 193.510,11
172	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 159.398,00	\$ 193.510,11
173	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 91.085,00	\$ 110.577,73
174	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 107.307,00	\$ 130.271,33
175	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 162.494,00	\$ 197.268,67
176	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 159.339,00	\$ 193.438,49
177	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	FILTRO DE PIEDRA D48	\$ 77.607,00	\$ 94.215,36
178	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	DESINCRUSTANTE	\$ 77.529,00	\$ 94.120,66
179	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S.	73-7-10011-2023	REFRIGERANTE R141B	\$ 591.883,00	\$ 718.549,45

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
------	-----------------------------------	--------------------	-------------	----------------	-----------------------------------

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	\$ 140.000,00	\$ 154.791,28
2	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	\$ 73.000,00	\$ 80.712,60
3	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	\$ 75.000,00	\$ 82.923,90
4	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU.	\$ 75.000,00	\$ 82.923,90
5	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU.	\$ 85.000,00	\$ 93.980,42
6	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU.	\$ 85.000,00	\$ 93.980,42
7	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE FUGA.	\$ 73.000,00	\$ 80.712,60
8	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	\$ 52.000,00	\$ 57.493,90
9	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 25.000,00	\$ 27.641,30
10	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
11	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
12	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
13	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
14	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
15	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	\$ 110.000,00	\$ 121.621,72
16	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 97.000,00	\$ 107.248,24
17	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	\$ 4.300,00	\$ 4.754,30
18	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
19	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$ 15.000,00	\$ 16.584,78
20	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$ 15.000,00	\$ 16.584,78
21	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$ 18.000,00	\$ 19.901,74
22	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64

Página 42 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

23	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34
24	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34
25	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34
26	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34
27	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 3/4	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
28	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	\$ 42.000,00	\$ 46.437,38
29	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	\$ 200.000,00	\$ 221.130,40
30	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	\$ 280.000,00	\$ 309.582,56
31	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	\$ 325.000,00	\$ 359.336,90
32	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	\$ 422.000,00	\$ 466.585,14
33	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	\$ 486.700,00	\$ 538.120,83
34	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	\$ 592.000,00	\$ 654.545,98
35	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	\$ 960.000,00	\$ 1.061.425,92
36	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	\$ 960.000,00	\$ 1.061.425,92
37	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
38	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
39	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
40	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
41	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
42	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
43	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
44	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	\$ 9.000,00	\$ 9.950,87
45	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	\$ 38.100,00	\$ 42.125,34
46	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BALANCEO DE DUCTERIA	\$ 5.700,00	\$ 6.302,22

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

47	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	\$ 31.600,00	\$ 34.938,60
48	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 48.900,00	\$ 54.066,38
49	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALANIZADA PORON MT2	\$ 59.200,00	\$ 65.454,60
50	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	\$ 1.500,00	\$ 1.658,48
51	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 20.300,00	\$ 22.444,74
52	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALBANIZADA MT2	\$ 20.300,00	\$ 22.444,74
53	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
54	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
55	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	\$ 16.000,00	\$ 17.690,43
56	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
57	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
58	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
59	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
60	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
61	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
62	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
63	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
64	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
65	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
66	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
67	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
68	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 38.000,00	\$ 42.014,78
69	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 48.000,00	\$ 53.071,30
70	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60

Página 44 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

71	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
72	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
73	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	\$ 60.000,00	\$ 66.339,12
74	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 110.565,20
75	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 110.565,20
76	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 110.565,20
77	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 110.565,20
78	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 110.565,20
79	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	\$ 150.000,00	\$ 165.847,80
80	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	\$ 150.000,00	\$ 165.847,80
81	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
82	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
83	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
84	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
85	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
86	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	\$ 90.000,00	\$ 99.508,68
87	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	\$ 90.000,00	\$ 99.508,68
88	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	\$ 45.000,00	\$ 49.754,34
89	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 18.000,00	\$ 19.901,74
90	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
91	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 23.000,00	\$ 25.430,00
92	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
93	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 33.000,00	\$ 36.486,52
94	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

95	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	\$ 25.000,00	\$ 27.641,30
96	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	\$ 25.000,00	\$ 27.641,30
97	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	\$ 25.000,00	\$ 27.641,30
98	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	\$ 30.000,00	\$ 33.169,56
99	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
100	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	\$ 60.000,00	\$ 66.339,12
101	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
102	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
103	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
104	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CONTACTOR	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
105	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
106	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE TERMOSTATO	\$ 42.000,00	\$ 46.437,38
107	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
108	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
109	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	\$ 18.000,00	\$ 19.901,74
110	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE RELAY FAN	\$ 14.200,00	\$ 15.700,26
111	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	\$ 60.000,00	\$ 66.339,12
112	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE CORREAS	\$ 21.000,00	\$ 23.218,69
113	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	\$ 130.000,00	\$ 143.734,76
114	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	\$ 140.000,00	\$ 154.791,28
115	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CARGA REFRIGERANTE R-410 A	\$ 58.000,00	\$ 64.127,82
116	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CARGA REFRIGERANTE R-22	\$ 58.000,00	\$ 64.127,82
117	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	\$ 6.000,00	\$ 6.633,91
118	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	\$ 13.200,00	\$ 14.594,61

Página 46 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

119	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAMBIO DE TERMINALES	\$ 19.000,00	\$ 21.007,39
120	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
121	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
122	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
123	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
124	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
125	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	\$ 70.000,00	\$ 77.395,64
126	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	\$ 90.000,00	\$ 99.508,68
127	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	\$ 90.000,00	\$ 99.508,68
128	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	\$ 90.000,00	\$ 99.508,68
129	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	RUBATEX DE 7/8	\$ 8.700,00	\$ 9.619,17
130	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TANQUE REFRIGERANTE R-22	\$ 450.000,00	\$ 497.543,40
131	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TANQUE REFRIGERANTE R-410	\$ 320.000,00	\$ 353.808,64
132	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TUBERIA ½	\$ 11.000,00	\$ 12.162,17
133	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TUBERIA ¼	\$ 7.000,00	\$ 7.739,56
134	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TUBERIA 3/8	\$ 9.000,00	\$ 9.950,87
135	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TUBERIA 5/8	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
136	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	TUBERIA 7/8	\$ 22.000,00	\$ 24.324,34
137	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ROLLO CINTA VINILO	\$ 7.000,00	\$ 7.739,56
138	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	\$ 6.200,00	\$ 6.855,04
139	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	\$ 1.896.200,00	\$ 2.096.537,32
140	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	\$ 2.463.000,00	\$ 2.723.220,88
141	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	\$ 960.000,00	\$ 1.061.425,92
142	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	\$ 2.805.000,00	\$ 3.101.353,86

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

143	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 6.100,00	\$ 6.744,48
144	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BUJES PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 6.100,00	\$ 6.744,48
145	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
146	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BALINERAS PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
147	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
148	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
149	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	\$ 1.800,00	\$ 1.990,17
150	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CHUMACERA PARA EJE 1	\$ 12.100,00	\$ 13.378,39
151	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CHUMACERA PARA EJE 1 ¼	\$ 12.100,00	\$ 13.378,39
152	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR 5MF	\$ 8.700,00	\$ 9.619,17
153	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR 7.5 MF	\$ 10.000,00	\$ 11.056,52
154	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 10 MF	\$ 10.000,00	\$ 11.056,52
155	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR 15 MF	\$ 10.000,00	\$ 11.056,52
156	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 45 MF	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
157	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 50 MF	\$ 20.000,00	\$ 22.113,04
158	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 60 MF	\$ 21.900,00	\$ 24.213,78
159	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 70 MF	\$ 21.900,00	\$ 24.213,78
160	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CAPACITOR DE 80 MF	\$ 23.000,00	\$ 25.430,00
161	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	SUPER ARRANCADOR	\$ 25.000,00	\$ 27.641,30
162	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ASPA DE 20"	\$ 21.000,00	\$ 23.218,69
163	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ASPA DE 20"	\$ 23.000,00	\$ 25.430,00
164	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ASPA DE 24"	\$ 39.100,00	\$ 43.230,99
165	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ASPA DE 16"	\$ 19.800,00	\$ 21.891,91
166	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	ASPA DE 14"	\$ 16.300,00	\$ 18.022,13

Página 48 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

167	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA 5 TR	\$ 55.000,00	\$ 60.810,86
168	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 38.000,00	\$ 42.014,78
169	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 44.226,08
170	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 45.000,00	\$ 49.754,34
171	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
172	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 50.000,00	\$ 55.282,60
173	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
174	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
175	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
176	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
177	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	FILTRO DE PIEDRA D48	\$ 17.000,00	\$ 18.796,08
178	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	DESINCRUSTANTE	\$ 12.000,00	\$ 13.267,82
179	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10012-2024	REFRIGERANTE R141B	\$ 96.911,00	\$ 107.149,84

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	\$ 120.000,00	\$ 126.120,00
2	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
3	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
4	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
5	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
6	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	\$ 70.000,00	\$ 73.570,00
7	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE FUGA.	\$ 76.796,00	\$ 80.712,60
8	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	\$ 54.704,00	\$ 57.493,90

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

9	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
10	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
11	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
12	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
13	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00
14	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
15	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	\$ 90.000,00	\$ 94.590,00
16	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
17	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU	\$ 2.300,00	\$ 2.417,30
18	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
19	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
20	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
21	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00
22	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	\$ 72.000,00	\$ 75.672,00
23	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
24	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
25	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
26	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
27	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 3/4	\$ 31.560,00	\$ 33.169,56
28	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	\$ 44.184,00	\$ 46.437,38
29	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	\$ 210.400,00	\$ 221.130,40
30	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	\$ 294.560,00	\$ 309.582,56

Página 50 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

31	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	\$ 341.900,00	\$ 359.336,90
32	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	\$ 443.944,00	\$ 466.585,14
33	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	\$ 512.008,40	\$ 538.120,83
34	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	\$ 622.784,00	\$ 654.545,98
35	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	\$ 808.000,00	\$ 849.208,00
36	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	\$ 808.000,00	\$ 849.208,00
37	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
38	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
39	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
40	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
41	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
42	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
43	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	\$ 43.000,00	\$ 45.193,00
44	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	\$ 3.000,00	\$ 3.153,00
45	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
46	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BALANCEO DE DUCTERIA	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
47	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	\$ 19.800,00	\$ 20.809,80
48	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 22.000,00	\$ 23.122,00
49	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALANIZADA PORON MT2	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00
50	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	\$ 13.150,00	\$ 13.820,65
51	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 21.355,60	\$ 22.444,74
52	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALBANIZADA MT2	\$ 21.355,60	\$ 22.444,74
53	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	\$ 30.000,00	\$ 31.530,00
54	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

55	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	\$ 16.832,00	\$ 17.690,43
56	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
57	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
58	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
59	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
60	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
61	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
62	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	\$ 58.912,00	\$ 61.916,51
63	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
64	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
65	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
66	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
67	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
68	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 39.976,00	\$ 42.014,78
69	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 50.496,00	\$ 53.071,30
70	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 52.600,00	\$ 55.282,60
71	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 52.600,00	\$ 55.282,60
72	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 63.120,00	\$ 66.339,12
73	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
74	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
75	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
76	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
77	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
78	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

79	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
80	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00
81	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
82	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
83	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
84	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
85	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
86	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
87	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
88	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	\$ 47.340,00	\$ 49.754,34
89	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 18.936,00	\$ 19.901,74
90	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
91	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 24.196,00	\$ 25.430,00
92	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 31.560,00	\$ 33.169,56
93	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 34.716,00	\$ 36.486,52
94	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
95	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	\$ 26.300,00	\$ 27.641,30
96	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	\$ 26.300,00	\$ 27.641,30
97	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	\$ 26.300,00	\$ 27.641,30
98	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	\$ 31.560,00	\$ 33.169,56
99	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
100	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
101	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
102	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

103	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
104	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CONTACTOR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
105	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00
106	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE TERMOSTATO	\$ 44.184,00	\$ 46.437,38
107	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	\$ 12.624,00	\$ 13.267,82
108	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	\$ 12.624,00	\$ 13.267,82
109	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	\$ 18.936,00	\$ 19.901,74
110	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE RELAY FAN	\$ 14.938,00	\$ 15.699,84
111	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	\$ 63.120,00	\$ 66.339,12
112	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE CORREAS	\$ 12.000,00	\$ 12.612,00
113	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	\$ 136.760,00	\$ 143.734,76
114	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	\$ 147.280,00	\$ 154.791,28
115	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CARGA REFRIGERANTE R-410 A	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00
116	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CARGA REFRIGERANTE R-22	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00
117	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	\$ 4.000,00	\$ 4.204,00
118	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	\$ 8.000,00	\$ 8.408,00
119	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAMBIO DE TERMINALES	\$ 19.988,00	\$ 21.007,39
120	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
121	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
122	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
123	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
124	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
125	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	\$ 58.000,00	\$ 60.958,00
126	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00

Página 54 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

127	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00
128	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00
129	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	RUBATEX DE 7/8	\$ 9.152,40	\$ 9.619,17
130	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TANQUE REFRIGERANTE R-22	\$ 473.400,00	\$ 497.543,40
131	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TANQUE REFRIGERANTE R-410	\$ 336.640,00	\$ 353.808,64
132	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TUBERIA ½	\$ 11.572,00	\$ 12.162,17
133	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TUBERIA ¼	\$ 7.364,00	\$ 7.739,56
134	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TUBERIA 3/8	\$ 9.468,00	\$ 9.950,87
135	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TUBERIA 5/8	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08
136	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	TUBERIA 7/8	\$ 23.144,00	\$ 24.324,34
137	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ROLLO CINTA VINILO	\$ 7.364,00	\$ 7.739,56
138	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	\$ 6.522,40	\$ 6.855,04
139	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	\$ 1.596.000,00	\$ 1.677.396,00
140	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	\$ 2.073.000,00	\$ 2.178.723,00
141	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	\$ 800.000,00	\$ 840.800,00
142	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	\$ 2.360.000,00	\$ 2.480.360,00
143	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
144	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	\$ 5.000,00	\$ 5.255,00
145	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
146	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
147	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
148	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
149	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	\$ 1.893,60	\$ 1.990,17
150	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CHUMACERA PARA EJE 1	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

151	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CHUMACERA PARA EJE 1 ¼	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00
152	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR 5MF	\$ 9.152,40	\$ 9.619,17
153	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR 7.5 MF	\$ 10.520,00	\$ 11.056,52
154	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 10 MF	\$ 10.520,00	\$ 11.056,52
155	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR 15 MF	\$ 10.520,00	\$ 11.056,52
156	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 45 MF	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08
157	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 50 MF	\$ 21.040,00	\$ 22.113,04
158	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 60 MF	\$ 23.038,00	\$ 24.212,94
159	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 70 MF	\$ 23.038,00	\$ 24.212,94
160	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CAPACITOR DE 80 MF	\$ 24.196,00	\$ 25.430,00
161	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	SUPER ARRANCADOR	\$ 26.300,00	\$ 27.641,30
162	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ASPA DE 20"	\$ 22.092,00	\$ 23.218,69
163	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ASPA DE 20"	\$ 24.196,00	\$ 25.430,00
164	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ASPA DE 24"	\$ 41.133,20	\$ 43.230,99
165	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ASPA DE 16"	\$ 20.829,60	\$ 21.891,91
166	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	ASPA DE 14"	\$ 17.147,60	\$ 18.022,13
167	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA 5 TR	\$ 57.860,00	\$ 60.810,86
168	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 39.976,00	\$ 42.014,78
169	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 42.080,00	\$ 44.226,08
170	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 47.340,00	\$ 49.754,34
171	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 52.600,00	\$ 55.282,60
172	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 52.600,00	\$ 55.282,60
173	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08
174	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

175	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08
176	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 17.884,00	\$ 18.796,08
177	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	FILTRO DE PIEDRA D48	\$ 13.600,00	\$ 14.293,60
178	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	DESINCRUSTANTE	\$ 12.624,00	\$ 13.267,82
179	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA -ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	73-7-10008-2025	REFRIGERANTE R141B	\$ 60.000,00	\$ 63.060,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025	MENOR VALOR
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	\$ 270.312,98	\$ 154.791,28	\$ 126.120,00	\$ 126.120,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	\$ 178.012,11	\$ 80.712,60	\$ 73.570,00	\$ 73.570,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	\$ 198.389,20	\$ 82.923,90	\$ 73.570,00	\$ 73.570,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	\$ 214.080,23	\$ 82.923,90	\$ 73.570,00	\$ 73.570,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	\$ 229.107,19	\$ 93.980,42	\$ 73.570,00	\$ 73.570,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	\$ 233.033,29	\$ 93.980,42	\$ 73.570,00	\$ 73.570,00
7	REPARACION DE FUGA.	\$ 142.818,08	\$ 80.712,60	\$ 80.712,60	\$ 80.712,60
8	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	\$ 145.133,19	\$ 57.493,90	\$ 57.493,90	\$ 57.493,90
9	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 460.739,52	\$ 27.641,30	\$ 21.020,00	\$ 21.020,00
10	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	\$ 470.111,64	\$ 33.169,56	\$ 21.020,00	\$ 21.020,00
11	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	\$ 464.181,22	\$ 33.169,56	\$ 21.020,00	\$ 21.020,00
12	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	\$ 478.201,78	\$ 33.169,56	\$ 21.020,00	\$ 21.020,00
13	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	\$ 473.677,18	\$ 33.169,56	\$ 21.020,00	\$ 21.020,00
14	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	\$ 510.969,01	\$ 33.169,56	\$ 26.275,00	\$ 26.275,00
15	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	\$ 307.949,59	\$ 121.621,72	\$ 94.590,00	\$ 94.590,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 169.919,55	\$ 107.248,24	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
17	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU	\$ 109.493,62	\$ 4.754,30	\$ 2.417,30	\$ 2.417,30
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	\$ 128.535,30	\$ 13.267,82	\$ 5.255,00	\$ 5.255,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU	\$ 134.721,88	\$ 16.584,78	\$ 5.255,00	\$ 5.255,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

20	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	\$ 135.676,08	\$ 16.584,78	\$ 5.255,00	\$ 5.255,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	\$ 140.626,80	\$ 19.901,74	\$ 7.357,00	\$ 7.357,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	\$ 145.645,50	\$ 77.395,64	\$ 75.672,00	\$ 75.672,00
23	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	\$ 191.579,84	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34
24	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	\$ 225.528,30	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34
25	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	\$ 206.952,80	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34
26	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	\$ 240.177,71	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34
27	REPARACION MOTOR VENTILADOR 3/4	\$ 259.749,92	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56
28	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	\$ 278.815,88	\$ 46.437,38	\$ 46.437,38	\$ 46.437,38
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	\$ 1.123.087,78	\$ 221.130,40	\$ 221.130,40	\$ 221.130,40
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	\$ 1.531.716,10	\$ 309.582,56	\$ 309.582,56	\$ 309.582,56
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	\$ 1.653.528,23	\$ 359.336,90	\$ 359.336,90	\$ 359.336,90
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	\$ 1.974.303,80	\$ 466.585,14	\$ 466.585,14	\$ 466.585,14
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	\$ 2.227.634,05	\$ 538.120,83	\$ 538.120,83	\$ 538.120,83
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	\$ 4.876.420,10	\$ 654.545,98	\$ 654.545,98	\$ 654.545,98
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	\$ 5.871.380,48	\$ 1.061.425,92	\$ 849.208,00	\$ 849.208,00
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	\$ 5.871.380,48	\$ 1.061.425,92	\$ 849.208,00	\$ 849.208,00
37	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	\$ 91.244,68	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
38	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$ 95.352,88	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
39	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$ 97.591,51	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
40	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$ 102.760,74	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
41	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$ 105.998,50	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
42	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	\$ 107.112,95	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
43	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	\$ 110.852,09	\$ 55.282,60	\$ 45.193,00	\$ 45.193,00
44	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	\$ 83.746,98	\$ 9.950,87	\$ 3.153,00	\$ 3.153,00
45	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	\$ 164.239,22	\$ 42.125,34	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
46	BALANCEO DE DUCTERIA	\$ 24.635,82	\$ 6.302,22	\$ 4.204,00	\$ 4.204,00
47	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	\$ 169.872,20	\$ 34.938,60	\$ 20.809,80	\$ 20.809,80
48	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 248.799,58	\$ 54.066,38	\$ 23.122,00	\$ 23.122,00
49	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALANIZADA PORON MT2	\$ 279.898,77	\$ 65.454,60	\$ 26.275,00	\$ 26.275,00
50	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	\$ 155.499,59	\$ 1.658,48	\$ 13.820,65	\$ 1.658,48
51	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$ 165.865,98	\$ 22.444,74	\$ 22.444,74	\$ 22.444,74
52	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALBANIZADA MT2	\$ 177.961,12	\$ 22.444,74	\$ 22.444,74	\$ 22.444,74
53	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	\$ 232.629,02	\$ 55.282,60	\$ 31.530,00	\$ 31.530,00
54	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	\$ 101.363,42	\$ 77.395,64	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
55	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	\$ 131.411,28	\$ 17.690,43	\$ 17.690,43	\$ 17.690,43
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	\$ 130.271,33	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
57	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	\$ 129.007,55	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
58	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	\$ 127.742,56	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51

Página 58 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

59	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	\$ 129.007,55	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
60	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	\$ 129.007,55	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
61	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	\$ 129.007,55	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
62	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	\$ 129.007,55	\$ 77.395,64	\$ 61.916,51	\$ 61.916,51
63	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 82.120,21	\$ 13.267,82	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
64	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 83.746,98	\$ 13.267,82	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
65	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 83.746,98	\$ 13.267,82	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
66	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 82.120,21	\$ 13.267,82	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
67	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 82.933,60	\$ 13.267,82	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
68	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 294.873,53	\$ 42.014,78	\$ 42.014,78	\$ 42.014,78
69	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 297.764,08	\$ 53.071,30	\$ 53.071,30	\$ 53.071,30
70	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 294.873,53	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60
71	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 291.981,77	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60
72	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 294.873,53	\$ 55.282,60	\$ 66.339,12	\$ 55.282,60
73	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	\$ 306.269,41	\$ 66.339,12	\$ 105.100,00	\$ 66.339,12
74	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 320.514,55	\$ 110.565,20	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
75	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 317.371,49	\$ 110.565,20	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
76	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 317.371,49	\$ 110.565,20	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
77	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 320.514,55	\$ 110.565,20	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
78	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 349.696,83	\$ 110.565,20	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
79	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	\$ 543.646,41	\$ 165.847,80	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
80	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	\$ 622.988,98	\$ 165.847,80	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
81	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 190.422,89	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
82	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 194.193,60	\$ 77.395,64	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
83	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 190.422,89	\$ 77.395,64	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
84	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 192.308,25	\$ 77.395,64	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
85	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 237.715,71	\$ 77.395,64	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
86	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	\$ 376.400,10	\$ 99.508,68	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
87	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	\$ 456.222,20	\$ 99.508,68	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
88	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	\$ 84.151,25	\$ 49.754,34	\$ 49.754,34	\$ 49.754,34
89	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU.	\$ 74.441,63	\$ 19.901,74	\$ 19.901,74	\$ 19.901,74
90	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 75.320,57	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
91	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 77.676,95	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00
92	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 77.757,08	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56
93	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 80.914,71	\$ 36.486,52	\$ 36.486,52	\$ 36.486,52
94	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	\$ 158.686,35	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

95	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	\$ 161.828,20	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30
96	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	\$ 161.828,20	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30
97	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	\$ 161.828,20	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30
98	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	\$ 174.554,62	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56	\$ 33.169,56
99	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	\$ 222.964,32	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
100	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	\$ 254.130,28	\$ 66.339,12	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
101	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	\$ 360.217,40	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
102	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	\$ 169.919,55	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
103	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	\$ 186.102,25	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
104	CAMBIO DE CONTACTOR	\$ 102.356,48	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
105	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	\$ 99.794,93	\$ 55.282,60	\$ 42.040,00	\$ 42.040,00
106	CAMBIO DE TERMOSTATO	\$ 108.484,78	\$ 46.437,38	\$ 46.437,38	\$ 46.437,38
107	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	\$ 103.145,58	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82
108	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	\$ 104.167,78	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82
109	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	\$ 97.097,41	\$ 19.901,74	\$ 19.901,74	\$ 19.901,74
110	CAMBIO DE RELAY FAN	\$ 80.914,71	\$ 15.700,26	\$ 15.699,84	\$ 15.699,84
111	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	\$ 137.465,53	\$ 66.339,12	\$ 66.339,12	\$ 66.339,12
112	CAMBIO DE CORREAS	\$ 95.477,92	\$ 23.218,69	\$ 12.612,00	\$ 12.612,00
113	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	\$ 566.399,31	\$ 143.734,76	\$ 143.734,76	\$ 143.734,76
114	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	\$ 555.400,41	\$ 154.791,28	\$ 154.791,28	\$ 154.791,28
115	CARGA REFRIGERANTE R-410 A	\$ 168.269,72	\$ 64.127,82	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
116	CARGA REFRIGERANTE R-22	\$ 161.828,20	\$ 64.127,82	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
117	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	\$ 74.441,63	\$ 6.633,91	\$ 4.204,00	\$ 4.204,00
118	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	\$ 80.914,71	\$ 14.594,61	\$ 8.408,00	\$ 8.408,00
119	CAMBIO DE TERMINALES	\$ 33.173,93	\$ 21.007,39	\$ 21.007,39	\$ 21.007,39
120	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 283.199,65	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
121	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 277.701,42	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
122	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 277.701,42	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
123	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 277.701,42	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
124	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 283.199,65	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
125	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	\$ 456.222,20	\$ 77.395,64	\$ 60.958,00	\$ 60.958,00
126	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	\$ 465.255,62	\$ 99.508,68	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
127	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	\$ 474.471,14	\$ 99.508,68	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
128	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	\$ 483.866,33	\$ 99.508,68	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00
129	RUBATEX DE 7/8	\$ 24.306,83	\$ 9.619,17	\$ 9.619,17	\$ 9.619,17
130	TANQUE REFRIGERANTE R-22	\$ 1.113.759,36	\$ 497.543,40	\$ 497.543,40	\$ 497.543,40
131	TANQUE REFRIGERANTE R-410	\$ 958.066,74	\$ 353.808,64	\$ 353.808,64	\$ 353.808,64
132	TUBERIA 1/2	\$ 26.507,82	\$ 12.162,17	\$ 12.162,17	\$ 12.162,17
133	TUBERIA 1/4	\$ 15.664,32	\$ 7.739,56	\$ 7.739,56	\$ 7.739,56
134	TUBERIA 3/8	\$ 21.958,94	\$ 9.950,87	\$ 9.950,87	\$ 9.950,87
135	TUBERIA 5/8	\$ 34.271,39	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
136	TUBERIA 7/8	\$ 55.829,70	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34	\$ 24.324,34
137	ROLLO CINTA VINILO	\$ 33.499,28	\$ 7.739,56	\$ 7.739,56	\$ 7.739,56
138	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	\$ 30.745,91	\$ 6.855,04	\$ 6.855,04	\$ 6.855,04

Página 60 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

139	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	\$ 10.584.352,89	\$ 2.096.537,32	\$ 1.677.396,00	\$ 1.677.396,00
140	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	\$ 13.957.686,80	\$ 2.723.220,88	\$ 2.178.723,00	\$ 2.178.723,00
141	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	\$ 7.854.954,43	\$ 1.061.425,92	\$ 840.800,00	\$ 840.800,00
142	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	\$ 23.036.958,89	\$ 3.101.353,86	\$ 2.480.360,00	\$ 2.480.360,00
143	BUJES PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 334.984,29	\$ 6.744,48	\$ 5.255,00	\$ 5.255,00
144	BUJES PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 353.593,79	\$ 6.744,48	\$ 5.255,00	\$ 5.255,00
145	BALINERAS PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 83.746,98	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
146	BALINERAS PARA MOTOR DE ¼ PH	\$ 82.933,60	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
147	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	\$ 88.070,06	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
148	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	\$ 91.244,68	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
149	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	\$ 4.653,28	\$ 1.990,17	\$ 1.990,17	\$ 1.990,17
150	CHUMACERA PARA EJE 1	\$ 194.193,60	\$ 13.378,39	\$ 7.357,00	\$ 7.357,00
151	CHUMACERA PARA EJE 1 ¼	\$ 232.372,87	\$ 13.378,39	\$ 7.357,00	\$ 7.357,00
152	CAPACITOR 5MF	\$ 18.797,67	\$ 9.619,17	\$ 9.619,17	\$ 9.619,17
153	CAPACITOR 7.5 MF	\$ 33.499,28	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52
154	CAPACITOR DE 10 MF	\$ 33.499,28	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52
155	CAPACITOR 15 MF	\$ 54.745,60	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52	\$ 11.056,52
156	CAPACITOR DE 45 MF	\$ 58.975,19	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
157	CAPACITOR DE 50 MF	\$ 58.975,19	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04	\$ 22.113,04
158	CAPACITOR DE 60 MF	\$ 70.719,49	\$ 24.213,78	\$ 24.212,94	\$ 24.212,94
159	CAPACITOR DE 70 MF	\$ 70.032,36	\$ 24.213,78	\$ 24.212,94	\$ 24.212,94
160	CAPACITOR DE 80 MF	\$ 91.244,68	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00
161	SUPER ARRANCADOR	\$ 72.995,75	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30	\$ 27.641,30
162	ASPA DE 20"	\$ 273.732,84	\$ 23.218,69	\$ 23.218,69	\$ 23.218,69
163	ASPA DE 20"	\$ 273.732,84	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00	\$ 25.430,00
164	ASPA DE 24"	\$ 282.230,88	\$ 43.230,99	\$ 43.230,99	\$ 43.230,99
165	ASPA DE 16"	\$ 253.897,19	\$ 21.891,91	\$ 21.891,91	\$ 21.891,91
166	ASPA DE 14"	\$ 237.551,82	\$ 18.022,13	\$ 18.022,13	\$ 18.022,13
167	BLOWER PARA 5 TR	\$ 269.849,23	\$ 60.810,86	\$ 60.810,86	\$ 60.810,86
168	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$ 195.407,60	\$ 42.014,78	\$ 42.014,78	\$ 42.014,78
169	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$ 193.510,11	\$ 44.226,08	\$ 44.226,08	\$ 44.226,08
170	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$ 191.612,62	\$ 49.754,34	\$ 49.754,34	\$ 49.754,34
171	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$ 193.510,11	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60
172	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$ 193.510,11	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60	\$ 55.282,60
173	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 110.577,73	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
174	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$ 130.271,33	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
175	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 197.268,67	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
176	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$ 193.438,49	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08	\$ 18.796,08
177	FILTRO DE PIEDRA D48	\$ 94.215,36	\$ 18.796,08	\$ 14.293,60	\$ 14.293,60
178	DESINCRUSTANTE	\$ 94.120,66	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82	\$ 13.267,82
179	REFRIGERANTE R141B	\$ 718.549,45	\$ 107.149,84	\$ 63.060,00	\$ 63.060,00

Como mecanismo complementario de validación económica, la Entidad analizó los precios históricos de contratos ejecutados para necesidades similares durante las vigencias **2023, 2024 y 2025**, correspondientes a los contratos **No. 73-7-10011-2023**, suscrito con **SOLUCIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.A.S. – SOLUMEC YMP S.A.S.**; **No. 73-7-10012-2024** y **No. 73-7-10008-2025**, suscritos con **ANDRÉS FELIPE MANJARRÉS MOLINA**.

En consecuencia, los precios históricos actualizados con IPC correspondientes a los ciento setenta y nueve (179) ítems que coinciden con los antecedentes contractuales serán utilizados como precio techo de referencia para la validación de la razonabilidad económica dentro del presente proceso.

Respecto de los cinco (5) ítems adicionales incorporados en la necesidad actual, identificados del ítem 180 al 184, al no existir antecedentes históricos comparables, la Entidad tomará como referencia el menor valor

Página 61 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

obtenido en el estudio de mercado, siempre que este resulte técnica y económicamente razonable y permita satisfacer adecuadamente la necesidad institucional.

De esta forma, la Entidad consolida el presupuesto oficial utilizando como criterio de referencia los precios históricos actualizados para los 179 ítems comparables y el menor valor del mercado para los ítems nuevos, garantizando la aplicación de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se encuentran varias empresas que ofrecen este tipo de servicio por catálogo relacionado con el mantenimiento de aires acondicionados, no se evidencia el precio, ni bolsa de repuestos para las diferentes capacidades de aires acondicionados solicitados en el presente estudio previo donde se incluye transporte, mano de obra, viáticos y el impuesto del valor agregado IVA, motivo por el cual no se puede establecer un precio de consulta por página web para el citado estudio previo. ¿Así mismo, verificando la tienda virtual de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=repuestos+aires+acondicionados> este tipo de servicio no se encuentra registrado. Teniendo en cuenta que los elementos descritos en el descritos en el presente estudio previo no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a diseño, forma, calidad y forma de elaboración, estas no presentan precios al respecto, por tal motivo no se puede adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S No.1	INVERSIONES LASKO No.2	MULTITEC RM	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	\$897.260,00	\$382.000,00	\$ 897.260,00	\$382.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	\$201.110,00	\$195.000,00	\$ 201.110,00	\$195.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	\$224.315,00	\$211.000,00	\$ 224.315,00	\$211.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	\$255.255,00	\$220.000,00	\$ 255.255,00	\$220.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	\$286.195,00	\$249.000,00	\$ 286.195,00	\$249.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	\$348.075,00	\$ 270.000,00	\$ 348.075,00	\$ 270.000,00
7	REPARACION DE FUGA.		\$265.000,00		\$265.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

8	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	\$340.340,00	\$278.000,00	\$ 680.680,00	\$278.000,00
9	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	\$255.255,00	\$ 245.000,00	\$ 572.390,00	\$ 245.000,00
10	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	\$270.725,00	\$260.200,00	\$ 510.510,00	\$260.200,00
11	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	\$301.665,00	\$289.100,00	\$ 541.450,00	\$289.100,00
12	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	\$324.870,00	\$299.500,00	\$ 603.330,00	\$299.500,00
13	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	\$348.075,00	\$324.000,00	\$ 649.740,00	\$324.000,00
14	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	\$379.015,00	\$350.000,00	\$ 696.150,00	\$350.000,00
15	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	\$146.965,00	\$127.000,00	\$ 758.030,00	\$127.000,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	\$170.170,00	\$150.000,00	\$ 293.930,00	\$150.000,00
17	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU	\$64.034,00	\$53.000,00	\$ 340.340,00	\$53.000,00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	\$67.128,00	\$65.300,00	\$ 128.068,00	\$65.300,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU	\$70.222,00	\$68.100,00	\$ 134.256,00	\$68.100,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	\$73.316,00	\$78.700,00	\$ 140.444,00	\$78.700,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	\$89.504,00	\$85.400,00	\$ 146.632,00	\$85.400,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	\$98.786,00	\$94.900,00	\$ 179.008,00	\$94.900,00
23	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	\$433.160,00	\$410.00,00	\$ 197.572,00	\$410.00,00
24	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	\$456.365,00	\$425.900,00	\$ 866.320,00	\$425.900,00
25	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	\$440.895,00	\$429.500,00	\$ 912.730,00	\$429.500,00
26	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	\$479.570,00	\$455.000,00	\$ 881.790,00	\$455.000,00
27	REPARACION MOTOR VENTILADOR 3/4	\$525.980,00	\$510.970,00	\$ 959.140,00	\$510.970,00
28	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	\$587.860,00	\$565.900,00	\$ 1.051.960,00	\$565.900,00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	\$1.314.950,00	\$1.215.500,00	\$ 1.175.720,00	\$1.215.500,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	\$1.469.650,00	\$1.399.100,00	\$ 2.629.900,00	\$1.399.100,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	\$1.701.700,00	\$1.650.000,00	\$ 2.939.300,00	\$1.650.000,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	\$2.088.450,00	\$1.998.570,00	\$ 3.403.400,00	\$1.998.570,00
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	\$2.784.600,00	\$2.700.000,00	\$ 4.176.900,00	\$2.700.000,00
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	\$3.403.400,00	\$3.350.000,00	\$ 5.569.200,00	\$3.350.000,00
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	\$4.022.200,00	\$4.010.050,00	\$ 6.806.800,00	\$4.010.050,00
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	\$4.950.400,00	\$4.800.000,00	\$ 8.044.400,00	\$4.800.000,00
37	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	\$43.316,00	\$40.200,00	\$ 9.900.800,00	\$40.200,00
38	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	\$49.504,00	\$45.100,00	\$ 86.632,00	\$45.100,00

Página 63 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

39	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	\$58.786,00	\$55.000,00	\$ 99.008,00	\$55.000,00
40	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	\$64.974,00	\$60.000,00	\$ 117.572,00	\$60.000,00
41	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	\$74.256,00	\$72.300,00	\$ 129.948,00	\$72.300,00
42	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	\$85.085,00	\$82.000,00	\$ 148.512,00	\$82.000,00
43	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	\$111.384,00	\$105.000,00	\$ 170.170,00	\$105.000,00
44	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	\$34.034,00	\$31.700,00	\$ 222.768,00	\$31.700,00
45	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	\$131.495,00	\$130.000,00	\$ 68.068,00	\$130.000,00
46	BALANCEO DE DUCTERIA	\$69.615,00	\$68.900,00	\$ 262.990,00	\$68.900,00
47	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	\$85.085,00	\$84.000,00	\$ 139.230,00	\$84.000,00
48	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$105.196,00	\$103.400,00	\$ 170.170,00	\$103.400,00
49	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA PORON MT2	\$116.025,00	\$112.000,00	\$ 210.392,00	\$112.000,00
50	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	\$74.256,00	\$84.000,00	\$ 232.050,00	\$84.000,00
51	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	\$89.726,00	\$103.400,00	\$ 148.512,00	\$103.400,00
52	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	\$100.555,00	\$99.850,00	\$ 179.452,00	\$99.850,00
53	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	\$193.375,00	\$189.000,00	\$ 201.110,00	\$189.000,00
54	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	\$54.145,00	\$52.000,00	\$ 386.750,00	\$52.000,00
55	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	\$21.658,00	\$20.000,00	\$ 108.290,00	\$20.000,00
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	\$201.110,00	\$198.000,00	\$ 43.316,00	\$198.000,00
57	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	\$224.315,00	\$215.000,00	\$ 402.220,00	\$215.000,00
58	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	\$255.255,00	\$250.000,00	\$ 448.630,00	\$250.000,00
59	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	\$286.195,00	\$270.000,00	\$ 510.510,00	\$270.000,00
60	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	\$324.870,00	\$310.000,00	\$ 572.390,00	\$310.000,00
61	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	\$379.015,00	\$355.000,00	\$ 649.740,00	\$355.000,00
62	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	\$433.160,00	\$410.000,00	\$ 758.030,00	\$410.000,00
63	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$224.315,00	\$210.000,00	\$ 866.320,00	\$210.000,00
64	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$239.785,00	\$220.000,00	\$ 448.630,00	\$220.000,00
65	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$255.255,00	\$240.000,00	\$ 479.570,00	\$240.000,00
66	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$270.725,00	\$260.000,00	\$ 510.510,00	\$260.000,00
67	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$286.195,00	\$280.000,00	\$ 541.450,00	\$280.000,00
68	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$255.255,00	\$250.000,00	\$ 572.390,00	\$250.000,00
69	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$270.725,00	\$265.000,00	\$ 510.510,00	\$265.000,00
70	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$286.195,00	\$271.000,00	\$ 541.450,00	\$271.000,00
71	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$301.665,00	\$290.000,00	\$ 572.390,00	\$290.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

72	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$324.870,00	\$314.000,00	\$ 603.330,00	\$314.000,00
73	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	\$587.860,00	\$579.000,00	\$ 649.740,00	\$579.000,00
74	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$286.195,00	\$265.000,00	\$ 1.175.720,00	\$265.000,00
75	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$301.665,00	\$290.000,00	\$ 572.390,00	\$290.000,00
76	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$324.870,00	\$310.000,00	\$ 603.330,00	\$310.000,00
77	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$348.075,00	\$340.000,00	\$ 649.740,00	\$340.000,00
78	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$386.750,00	\$379.000,00	\$ 696.150,00	\$379.000,00
79	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	\$1.314.950,00	\$1.290.000,00	\$ 773.500,00	\$1.290.000,00
80	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	\$1.933.750,00	\$1.899.000,00	\$ 2.629.900,00	\$1.899.000,00
81	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$146.965,00	\$120.000,00	\$ 3.867.500,00	\$120.000,00
82	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$162.435,00	\$150.000,00	\$ 293.930,00	\$150.000,00
83	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$177.905,00	\$170.000,00	\$ 324.870,00	\$170.000,00
84	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$193.375,00	\$189.500,00	\$ 355.810,00	\$189.500,00
85	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$224.315,00	\$205.000,00	\$ 386.750,00	\$205.000,00
86	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	\$541.450,00	\$520.000,00	\$ 448.630,00	\$520.000,00
87	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	\$742.560,00	\$739.900,00	\$ 1.082.900,00	\$739.900,00
88	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	\$64.974,00	\$57.000,00	\$ 1.485.120,00	\$57.000,00
89	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU.	\$43.316,00	\$41.000,00	\$ 129.948,00	\$41.000,00
90	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$49.504,00	\$45.000,00	\$ 86.632,00	\$45.000,00
91	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$58.786,00	\$54.000,00	\$ 99.008,00	\$54.000,00
92	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$64.974,00	\$60.000,00	\$ 117.572,00	\$60.000,00
93	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$74.256,00	\$70.000,00,00	\$ 129.948,00	\$70.000,00,00
94	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	\$1.469.650,00	\$1.410.000,00	\$ 148.512,00	\$1.410.000,00
95	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	\$1.624.350,00	\$1.620.000,00	\$ 2.939.300,00	\$1.620.000,00
96	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	\$1.856.400,00	\$1.805.000,00	\$ 3.248.700,00	\$1.805.000,00
97	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	\$2.243.150,00	\$2.220.000,00	\$ 3.712.800,00	\$2.220.000,00
98	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	\$2.939.300,00	\$2.890.000,00	\$ 4.486.300,00	\$2.890.000,00
99	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	\$3.635.450,00	\$3.550.000,00	\$ 5.878.600,00	\$3.550.000,00
100	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	\$4.254.250,00	\$4.158.900,00	\$ 7.270.900,00	\$4.158.900,00
101	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	\$6.961.500,00	\$6.880.000,00	\$ 8.508.500,00	\$6.880.000,00
102	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	\$587.860,00	\$560.000,00	\$ 13.923.000,00	\$560.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

103	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	\$804.440,00	\$795.000,00	\$ 1.175.720,00	\$795.000,00
104	CAMBIO DE CONTACTOR	\$126.854,00	\$98.500,00	\$ 1.608.880,00	\$98.500,00
105	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	\$85.085,00	\$71.000,00	\$ 253.708,00	\$71.000,00
106	CAMBIO DE TERMOSTATO	\$105.196,00	\$92.300,00	\$ 170.170,00	\$92.300,00
107	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	\$105.196,00	\$92.300,00	\$ 210.392,00	\$92.300,00
108	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	\$111.384,00	\$99.850,00	\$ 210.392,00	\$99.850,00
109	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	\$43.316,00	\$41.500,00	\$ 222.768,00	\$41.500,00
110	CAMBIO DE RELAY FAN	\$69.615,00	\$65.000,00	\$ 86.632,00	\$65.000,00
111	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	\$100.555,00	\$93.800,00	\$ 139.230,00	\$93.800,00
112	CAMBIO DE CORREAS	\$74.256,00	\$72.000,00	\$ 201.110,00	\$72.000,00
113	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	\$1.314.950,00	\$1.260.000,00	\$ 148.512,00	\$1.260.000,00
114	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	\$1.469.650,00	\$1.390.000,00	\$ 2.629.900,00	\$1.390.000,00
115	CARGA REFRIGERANTE R-410 A	\$49.504,00	\$49.000,00	\$ 2.939.300,00	\$49.000,00
116	CARGA REFRIGERANTE R-22	\$58.786,00	\$56.000,00	\$ 99.008,00	\$56.000,00
117	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	\$54.145,00	\$52.000,00	\$ 117.572,00	\$52.000,00
118	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	\$64.974,00	\$60.000,00	\$ 108.290,00	\$60.000,00
119	CAMBIO DE TERMINALES	\$1.856,00	\$1.500,00	\$ 129.948,00	\$1.500,00
120	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$224.315,00	\$210.000,00	\$ 3.712,00	\$210.000,00
121	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$239.785,00	\$220.000,00	\$ 448.630,00	\$220.000,00
122	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$255.255,00	\$240.000,00	\$ 479.570,00	\$240.000,00
123	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$270.725,00	\$260.000,00	\$ 510.510,00	\$260.000,00
124	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$301.665,00	\$292.000,00	\$ 541.450,00	\$292.000,00
125	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	\$587.860,00	\$550.000,00	\$ 603.330,00	\$550.000,00
126	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	\$541.450,00	\$519.500,00	\$ 1.175.720,00	\$519.500,00
127	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	\$804.440,00	\$789.000,00	\$ 1.082.900,00	\$789.000,00
128	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	\$742.560,00	\$722.500,00	\$ 1.608.880,00	\$722.500,00
129	RUBATEX DE 7/8	\$34.034,00	\$28.000,00	\$ 1.485.120,00	\$28.000,00
130	TANQUE REFRIGERANTE R-22	\$649.740,00	\$648.100,00	\$ 68.068,00	\$648.100,00
131	TANQUE REFRIGERANTE R-410	\$742.560,00	\$742.000,00	\$ 1.299.480,00	\$742.000,00
132	TUBERIA 1/4	\$49.504,00	\$48.000,00	\$ 1.485.120,00	\$48.000,00
133	TUBERIA 1/4	\$27.846,00	\$26.500,00	\$ 99.008,00	\$26.500,00
134	TUBERIA 3/8	\$34.034,00	\$33.000,00	\$ 55.692,00	\$33.000,00
135	TUBERIA 5/8	\$58.786,00	\$57.900,00	\$ 68.068,00	\$57.900,00
136	TUBERIA 7/8	\$100.555,00	\$99.560,00	\$ 117.572,00	\$99.560,00
137	ROLLO CINTA VINILO	\$13.150,00	\$11.500,00	\$ 201.110,00	\$11.500,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

138	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	\$16.244,00	\$16.100,00	\$ 26.300,00	\$16.100,00
139	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	\$13.149.500,00	\$13.050.000,00	\$ 32.488,00	\$13.050.000,00
140	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	\$17.790.500,00	\$17.500.000	\$ 26.299.000,00	\$17.500.000
141	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	\$8.044.400,00	\$8.025.000	\$ 35.581.000,00	\$8.025.000
142	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	\$22.431.500,00	\$22.400.000	\$ 16.088.800,00	\$22.400.000
143	BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	\$27.846,00	\$25.000,00	\$ 44.863.000,00	\$25.000,00
144	BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	\$34.034,00	\$31.000,00	\$ 55.692,00	\$31.000,00
145	BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	\$38.675,00	\$35.000,00	\$ 68.068,00	\$35.000,00
146	BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	\$43.316,00	\$41.000,00	\$ 77.350,00	\$41.000,00
147	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	\$49.504,00	\$47.000,00	\$ 86.632,00	\$47.000,00
148	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	\$58.786,00	\$55.500,00	\$ 99.008,00	\$55.500,00
149	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	\$13.150,00	\$11.200,00	\$ 117.572,00	\$11.200,00
150	CHUMACERA PARA EJE 1	\$69.615,00	\$65.300,00	\$ 26.300,00	\$65.300,00
151	CHUMACERA PARA EJE 1 ¼	\$80.444,00	\$78.300,00	\$ 139.230,00	\$78.300,00
152	CAPACITOR 5MF	\$34.034,00	\$32.000,00	\$ 160.888,00	\$32.000,00
153	CAPACITOR 7.5 MF	\$38.675,00	\$36.000,00	\$ 68.068,00	\$36.000,00
154	CAPACITOR DE 10 MF	\$43.316,00	\$40.000,00	\$ 77.350,00	\$40.000,00
155	CAPACITOR 15 MF	\$49.504,00	\$45.000,00	\$ 86.632,00	\$45.000,00
156	CAPACITOR DE 45 MF	\$80.444,00	\$70.000,00	\$ 99.008,00	\$70.000,00
157	CAPACITOR DE 50 MF	\$89.726,00	\$80.000,00	\$ 160.888,00	\$80.000,00
158	CAPACITOR DE 60 MF	\$100.555,00	\$90.000,00	\$ 179.452,00	\$90.000,00
159	CAPACITOR DE 70 MF	\$111.384,00	\$105.000,00	\$ 201.110,00	\$105.000,00
160	CAPACITOR DE 80 MF	\$120.666,00	\$115.000,00	\$ 222.768,00	\$115.000,00
161	SUPER ARRANCADOR	\$131.495,00	\$125.000,00	\$ 241.332,00	\$125.000,00
162	ASPA DE 20"	\$136.136,00	\$132.000,00	\$ 262.990,00	\$132.000,00
163	ASPA DE 20"	\$136.136,00	\$132.000,00	\$ 272.272,00	\$132.000,00
164	ASPA DE 24"	\$146.965,00	\$143.900,00	\$ 272.272,00	\$143.900,00
165	ASPA DE 16"	\$120.666,00	\$110.000,00	\$ 293.930,00	\$110.000,00
166	ASPA DE 14"	\$111.384,00	\$100.050,00	\$ 241.332,00	\$100.050,00
167	BLOWER PARA 5 TR	\$479.570,00	\$465.200,00	\$ 222.768,00	\$465.200,00
168	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	\$146.965,00	\$145.400,00	\$ 959.140,00	\$145.400,00
169	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	\$162.435,00	\$160.000,00	\$ 293.930,00	\$160.000,00
170	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	\$177.905,00	\$172.300,00	\$ 324.870,00	\$172.300,00
171	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	\$193.375,00	\$190.000,00	\$ 355.810,00	\$190.000,00
172	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	\$216.580,00	\$210.600,00	\$ 386.750,00	\$210.600,00
173	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$111.384,00	\$109.700,00	\$ 433.160,00	\$109.700,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

174	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	\$131.495,00	\$129.300,00	\$ 222.768,00	\$129.300,00
175	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$116.025,00	\$111.000,00	\$ 262.990,00	\$111.000,00
176	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	\$136.136,00	\$130.000,00	\$ 232.050,00	\$130.000,00
177	FILTRO DE PIEDRA D48	\$43.316,00	\$41.900,00	\$ 272.272,00	\$41.900,00
178	DESINCRUSTANTE	\$49.504,00	\$47.100,00	\$ 86.632,00	\$47.100,00
179	REFRIGERANTE R141B	\$64.974,00	\$61.900,00	\$ 99.008,00	\$61.900,00
180	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU	\$1.160.250,00	\$1.145.100,00	\$ 2.320.500,00	\$1.145.100,00
181	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	\$1.314.950,00	\$1.295.400,00	\$ 2.629.900,00	\$1.295.400,00
182	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	\$1.516.060,00	\$1.499.000,00	\$ 3.032.120,00	\$1.499.000,00
183	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	\$1.779.050,00	\$1.700.000,00	\$ 3.558.100,00	\$1.700.000,00
184	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 34.000 BTU	\$2.134.860,00	\$2.120.000,00	\$ 4.269.720,00	\$2.120.000,00

Nota: La entidad adelantó una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, mediante el proceso identificado como **PN MEBAR SIP 034-2026**, correspondiente al evento de cotización con radicado **GS-2026-120998/AREAD-GRULO-20.1**. No obstante, una vez culminado el plazo establecido para la presentación de ofertas se presentó una por parte del oferente **ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S** la cual fue cargada en la plataforma SECOP II 6/08/2026 12:59 AM con numero de oferta 153.691.330.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.10104035&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2findex%3fcreateDateFrom%3d05%2f09%2f2025+22%3a52%3a39%26createDateTo%3d05%2f03%2f2026+22%3a52%3a39%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.9936308%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10104035%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatu>

De igual forma, la Entidad obtuvo información complementaria del mercado a través de cotizaciones remitidas directamente por proveedores del sector al correo institucional **mebar.arlog@policia.gov.co**, entre ellas la **Cotización No. 01125 de INVERSIONES LASKO No. 2**, recibida el 18 de agosto de 2026, y la **Cotización y la Cotización No. 2008 de MULTITEC RM**, recibida el 20 de agosto de 2026.

cotizacion mantenimiento aires [Resumir este correo electrónico](#)

M

MARLON GIOVANY ALTAHONA DOMINGUEZ <marlon.altahona@correo.policia.gov.co>
Para: ○ MEBAR ARLOG
CC: ○ REGIS LOGISTICA

Mar 18/08/2026 4:50 PM

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura [Enviar recibo](#)

 COTIZACION LASKO.pdf
154 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por marlon.altahona@correo.policia.gov.co

buenas tardes

me permito reenviar cotización por parte de la empresa lasko s.a.s, de mantenimiento preventivo y correctivos materiales para aires acondicionados del comando de la policía metropolitana de barranquilla y demás unidades adscrita a la delegación del gasto.

atentamente

Subintendente MARLON GIOVANY ALTAHONA DOMINGUEZ
Responsable Logístico Region de policía Nro.8
Mensaje de correo electrónico enviado por marlon.altahona@correo.policia.gov.co

Invitación a participar y presentación de cotización para estudio de mercado [Resumir este correo electrónico](#)

RM

RM MULTITEC <rmultitec@gmail.com>
Para: ○ MEBAR ARLOG

Jue 20/08/2026 3:41 PM

 COTIZACION AIRE.xlsx
87 KB  COTIZACION AIRE .pdf
161 KB

2 archivos adjuntos (248 KB) [Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA](#) [Descargar todo](#)

Buenas tardes
cordial saludos estimados

por medio de la presente se anexa cotización solicitada
Muchas gracias

On Thu, Aug 20, 2026 at 3:33 PM MEBAR ARLOG <mebar.arlog@policia.gov.co> wrote:

Mensaje de correo electrónico enviado por mebar.arlog@policia.gov.co

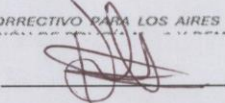
Asunto: Invitación a participar y presentación de cotización para estudio de mercado

Cordial saludo,

La **Policía Metropolitana de Barranquilla**, en el marco de la planeación de un futuro proceso de contratación, se permite **invitar a su empresa a participar en el estudio de mercado**, presentando una cotización para el siguiente objeto contractual:

Objeto:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"



APA13. DIEGO ANDRES MONTERO ORTEGA
Estructurador de Estudios previos MEBAR

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES (TR) POR 5 TONELADA	N/A	N/A	\$ 126.120,00	\$382.000,00	\$ 126.120,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$195.000,00	\$ 73.570,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$211.000,00	\$ 73.570,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$220.000,00	\$ 73.570,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$249.000,00	\$ 73.570,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 73.570,00	\$ 270.000,00	\$ 73.570,00
7	REPARACION DE FUGA.	N/A	N/A	\$ 80.712,60	\$265.000,00	\$ 80.712,60
8	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.	N/A	N/A	\$ 57.493,90	\$278.000,00	\$ 57.493,90
9	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 9.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$ 245.000,00	\$ 21.020,00
10	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$260.200,00	\$ 21.020,00
11	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$289.100,00	\$ 21.020,00
12	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$299.500,00	\$ 21.020,00
13	REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 21.020,00	\$324.000,00	\$ 21.020,00
14	REPARACION PARA AIRE PISO TECHO DE TARJETA ELECTRONICA.	N/A	N/A	\$ 26.275,00	\$350.000,00	\$ 26.275,00
15	BARRIDO DEL SISTEMA DE NITROGENO.	N/A	N/A	\$ 94.590,00	\$127.000,00	\$ 94.590,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PRODUCTOS QUIMICOS	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$150.000,00	\$ 105.100,00
17	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 2.417,30	\$53.000,00	\$ 2.417,30
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 5.255,00	\$65.300,00	\$ 5.255,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 5.255,00	\$68.100,00	\$ 5.255,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 5.255,00	\$78.700,00	\$ 5.255,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 7.357,00	\$85.400,00	\$ 7.357,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR PARA EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	N/A	N/A	\$ 75.672,00	\$94.900,00	\$ 75.672,00
23	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/6	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$410.00,00	\$ 24.324,34
24	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/3	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$425.900,00	\$ 24.324,34
25	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/4	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$429.500,00	\$ 24.324,34
26	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1/2	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$455.000,00	\$ 24.324,34
27	REPARACION MOTOR VENTILADOR 3/4	N/A	N/A	\$ 33.169,56	\$510.970,00	\$ 33.169,56
28	REPARACION MOTOR VENTILADOR 1 HP	N/A	N/A	\$ 46.437,38	\$565.900,00	\$ 46.437,38
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 221.130,40	\$1.215.500,00	\$ 221.130,40
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 309.582,56	\$1.399.100,00	\$ 309.582,56
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 359.336,90	\$1.650.000,00	\$ 359.336,90
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 466.585,14	\$1.998.570,00	\$ 466.585,14
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 538.120,83	\$2.700.000,00	\$ 538.120,83
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 48.000 BTU	N/A	N/A	\$ 654.545,98	\$3.350.000,00	\$ 654.545,98
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60.000 BTU	N/A	N/A	\$ 849.208,00	\$4.010.050,00	\$ 849.208,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

36	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 5 TONELADAS	N/A	N/A	\$ 849.208,00	\$4.800.000,00	\$ 849.208,00
37	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$40.200,00	\$ 45.193,00
38	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$45.100,00	\$ 45.193,00
39	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$55.000,00	\$ 45.193,00
40	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$60.000,00	\$ 45.193,00
41	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$72.300,00	\$ 45.193,00
42	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 1 TH	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$82.000,00	\$ 45.193,00
43	CAMBIO DE CAPACITOR PARA EQUIPOS AIRE ACONDICIONADOS DE 5 TH	N/A	N/A	\$ 45.193,00	\$105.000,00	\$ 45.193,00
44	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MOTOR	N/A	N/A	\$ 3.153,00	\$31.700,00	\$ 3.153,00
45	CAMBIO DE ASPA PARA MINI SPLIT	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$130.000,00	\$ 42.040,00
46	BALANCEO DE DUCTERIA	N/A	N/A	\$ 4.204,00	\$68.900,00	\$ 4.204,00
47	ELABORACION EN DUCTERIA EN PORON MT2	N/A	N/A	\$ 20.809,80	\$84.000,00	\$ 20.809,80
48	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	N/A	N/A	\$ 23.122,00	\$103.400,00	\$ 23.122,00
49	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALANIZADA PORON MT2	N/A	N/A	\$ 26.275,00	\$112.000,00	\$ 26.275,00
50	REPARACION DE DUSTERIA EN PORON MT2	N/A	N/A	\$ 1.658,48	\$84.000,00	\$ 1.658,48
51	REPARACION DE DUSTERIA EN FIBRA DE VIDRIO PORON MT2	N/A	N/A	\$ 22.444,74	\$103.400,00	\$ 22.444,74
52	REPARACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALBANIZADA MT2	N/A	N/A	\$ 22.444,74	\$99.850,00	\$ 22.444,74
53	CAMBIO DE BASE PARA MANEJADORA	N/A	N/A	\$ 31.530,00	\$189.000,00	\$ 31.530,00
54	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADORA	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$52.000,00	\$ 63.060,00
55	CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE	N/A	N/A	\$ 17.690,43	\$20.000,00	\$ 17.690,43
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$198.000,00	\$ 61.916,51
57	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$215.000,00	\$ 61.916,51
58	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$250.000,00	\$ 61.916,51
59	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$270.000,00	\$ 61.916,51
60	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$310.000,00	\$ 61.916,51
61	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 48.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$355.000,00	\$ 61.916,51
62	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL EN FACOIL DE 60.000 BTU	N/A	N/A	\$ 61.916,51	\$410.000,00	\$ 61.916,51
63	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$210.000,00	\$ 12.612,00
64	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$220.000,00	\$ 12.612,00
65	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$240.000,00	\$ 12.612,00
66	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$260.000,00	\$ 12.612,00
67	INSTALACION DE PIE DE AMIGO PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$280.000,00	\$ 12.612,00
68	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.014,78	\$250.000,00	\$ 42.014,78
69	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 53.071,30	\$265.000,00	\$ 53.071,30
70	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 55.282,60	\$271.000,00	\$ 55.282,60
71	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 55.282,60	\$290.000,00	\$ 55.282,60
72	INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 55.282,60	\$314.000,00	\$ 55.282,60
73	INSTALACION ELECTRICA A AIRE ACONDICIONADO 5TH	N/A	N/A	\$ 66.339,12	\$579.000,00	\$ 66.339,12
74	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$265.000,00	\$ 105.100,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

75	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$290.000,00	\$ 105.100,00
76	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$310.000,00	\$ 105.100,00
77	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$340.000,00	\$ 105.100,00
78	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$379.000,00	\$ 105.100,00
79	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 5 TR	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$1.290.000,00	\$ 105.100,00
80	INSTALACION DE EQUIPO CENTRAL DE 10 TR	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$1.899.000,00	\$ 105.100,00
81	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$120.000,00	\$ 42.040,00
82	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$150.000,00	\$ 42.040,00
83	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$170.000,00	\$ 42.040,00
84	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$189.500,00	\$ 42.040,00
85	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$205.000,00	\$ 42.040,00
86	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 5 TR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$520.000,00	\$ 42.040,00
87	DESMONTE DE EQUIPO CENTRAL 10 TR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$739.900,00	\$ 42.040,00
88	CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE	N/A	N/A	\$ 49.754,34	\$57.000,00	\$ 49.754,34
89	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU.	N/A	N/A	\$ 19.901,74	\$41.000,00	\$ 19.901,74
90	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$45.000,00	\$ 22.113,04
91	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 25.430,00	\$54.000,00	\$ 25.430,00
92	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 33.169,56	\$60.000,00	\$ 33.169,56
93	CAMBIO DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 36.486,52	\$70.000,00,00	\$ 36.486,52
94	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$1.410.000,00	\$ 24.324,34
95	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 27.641,30	\$1.620.000,00	\$ 27.641,30
96	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 27.641,30	\$1.805.000,00	\$ 27.641,30
97	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 27.641,30	\$2.220.000,00	\$ 27.641,30
98	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 33.169,56	\$2.890.000,00	\$ 33.169,56
99	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 48.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$3.550.000,00	\$ 42.040,00
100	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 60.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$4.158.900,00	\$ 42.040,00
101	DESMONTE E INSTALACION DE COMPRESOR PARA MINI SPLIT 120.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$6.880.000,00	\$ 42.040,00
102	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 5 TR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$560.000,00	\$ 42.040,00
103	DESMONTE E INSTALACION DE MOTOR PARA MANEJADORA DE 10 TR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$795.000,00	\$ 42.040,00
104	CAMBIO DE CONTACTOR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$98.500,00	\$ 42.040,00
105	CAMBIO DE TEMPORIZADOR	N/A	N/A	\$ 42.040,00	\$71.000,00	\$ 42.040,00
106	CAMBIO DE TERMOSTATO	N/A	N/A	\$ 46.437,38	\$92.300,00	\$ 46.437,38
107	CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA	N/A	N/A	\$ 13.267,82	\$92.300,00	\$ 13.267,82
108	CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA	N/A	N/A	\$ 13.267,82	\$99.850,00	\$ 13.267,82
109	INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	N/A	N/A	\$ 19.901,74	\$41.500,00	\$ 19.901,74
110	CAMBIO DE RELAY FAN	N/A	N/A	\$ 15.699,84	\$65.000,00	\$ 15.699,84
111	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	N/A	N/A	\$ 66.339,12	\$93.800,00	\$ 66.339,12
112	CAMBIO DE CORREAS	N/A	N/A	\$ 12.612,00	\$72.000,00	\$ 12.612,00
113	CAMBIO DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	N/A	N/A	\$ 143.734,76	\$1.260.000,00	\$ 143.734,76
114	CAMBIO DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	N/A	N/A	\$ 154.791,28	\$1.390.000,00	\$ 154.791,28
115	CARGA REFRIGERANTE R-410 A	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$49.000,00	\$ 63.060,00
116	CARGA REFRIGERANTE R-22	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$56.000,00	\$ 63.060,00
117	DESMONTE DE DUCTERIA POR METROS	N/A	N/A	\$ 4.204,00	\$52.000,00	\$ 4.204,00
118	INSTALACION DE DUCTERIA POR MTS	N/A	N/A	\$ 8.408,00	\$60.000,00	\$ 8.408,00
119	CAMBIO DE TERMINALES	N/A	N/A	\$ 21.007,39	\$1.500,00	\$ 21.007,39
120	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$210.000,00	\$ 60.958,00
121	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$220.000,00	\$ 60.958,00
122	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$240.000,00	\$ 60.958,00
123	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$260.000,00	\$ 60.958,00
124	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$292.000,00	\$ 60.958,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

125	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 5 TR	N/A	N/A	\$ 60.958,00	\$550.000,00	\$ 60.958,00
126	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORAS DE 5 TR	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$519.500,00	\$ 63.060,00
127	LATONERIA Y PINTURA A MANEJADORA DE 10 TR	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$789.000,00	\$ 63.060,00
128	LATONERIA Y PINTURA A CONDENSADORA DE 10 TR	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$722.500,00	\$ 63.060,00
129	RUBATEX DE 7/8	N/A	N/A	\$ 9.619,17	\$28.000,00	\$ 9.619,17
130	TANQUE REFRIGERANTE R-22	N/A	N/A	\$ 497.543,40	\$648.100,00	\$ 497.543,40
131	TANQUE REFRIGERANTE R-410	N/A	N/A	\$ 353.808,64	\$742.000,00	\$ 353.808,64
132	TUBERIA ½	N/A	N/A	\$ 12.162,17	\$48.000,00	\$ 12.162,17
133	TUBERIA ¾	N/A	N/A	\$ 7.739,56	\$26.500,00	\$ 7.739,56
134	TUBERIA 3/8	N/A	N/A	\$ 9.950,87	\$33.000,00	\$ 9.950,87
135	TUBERIA 5/8	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$57.900,00	\$ 18.796,08
136	TUBERIA 7/8	N/A	N/A	\$ 24.324,34	\$99.560,00	\$ 24.324,34
137	ROLLO CINTA VINILO	N/A	N/A	\$ 7.739,56	\$11.500,00	\$ 7.739,56
138	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	N/A	N/A	\$ 6.855,04	\$16.100,00	\$ 6.855,04
139	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER DE 10 TR	N/A	N/A	\$ 1.677.396,00	\$13.050.000,00	\$ 1.677.396,00
140	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 15 TR	N/A	N/A	\$ 2.178.723,00	\$17.500.000	\$ 2.178.723,00
141	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 5 TR	N/A	N/A	\$ 840.800,00	\$8.025.000	\$ 840.800,00
142	SUMINISTRO E INSTALACION COMPRESOR INVERTER 20 TR	N/A	N/A	\$ 2.480.360,00	\$22.400.000	\$ 2.480.360,00
143	BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	N/A	N/A	\$ 5.255,00	\$25.000,00	\$ 5.255,00
144	BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	N/A	N/A	\$ 5.255,00	\$31.000,00	\$ 5.255,00
145	BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$35.000,00	\$ 22.113,04
146	BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$41.000,00	\$ 22.113,04
147	BALINERAS PARA MOTOR 1 PH	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$47.000,00	\$ 22.113,04
148	BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$55.500,00	\$ 22.113,04
149	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	N/A	N/A	\$ 1.990,17	\$11.200,00	\$ 1.990,17
150	CHUMACERA PARA EJE 1	N/A	N/A	\$ 7.357,00	\$65.300,00	\$ 7.357,00
151	CHUMACERA PARA EJE 1 ½	N/A	N/A	\$ 7.357,00	\$78.300,00	\$ 7.357,00
152	CAPACITOR 5MF	N/A	N/A	\$ 9.619,17	\$32.000,00	\$ 9.619,17
153	CAPACITOR 7.5 MF	N/A	N/A	\$ 11.056,52	\$36.000,00	\$ 11.056,52
154	CAPACITOR DE 10 MF	N/A	N/A	\$ 11.056,52	\$40.000,00	\$ 11.056,52
155	CAPACITOR 15 MF	N/A	N/A	\$ 11.056,52	\$45.000,00	\$ 11.056,52
156	CAPACITOR DE 45 MF	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$70.000,00	\$ 18.796,08
157	CAPACITOR DE 50 MF	N/A	N/A	\$ 22.113,04	\$80.000,00	\$ 22.113,04
158	CAPACITOR DE 60 MF	N/A	N/A	\$ 24.212,94	\$90.000,00	\$ 24.212,94
159	CAPACITOR DE 70 MF	N/A	N/A	\$ 24.212,94	\$105.000,00	\$ 24.212,94
160	CAPACITOR DE 80 MF	N/A	N/A	\$ 25.430,00	\$115.000,00	\$ 25.430,00
161	SUPER ARRANCADOR	N/A	N/A	\$ 27.641,30	\$125.000,00	\$ 27.641,30
162	ASPA DE 20"	N/A	N/A	\$ 23.218,69	\$132.000,00	\$ 23.218,69
163	ASPA DE 20"	N/A	N/A	\$ 25.430,00	\$132.000,00	\$ 25.430,00
164	ASPA DE 24"	N/A	N/A	\$ 43.230,99	\$143.900,00	\$ 43.230,99
165	ASPA DE 16"	N/A	N/A	\$ 21.891,91	\$110.000,00	\$ 21.891,91
166	ASPA DE 14"	N/A	N/A	\$ 18.022,13	\$100.050,00	\$ 18.022,13
167	BLOWER PARA 5 TR	N/A	N/A	\$ 60.810,86	\$465.200,00	\$ 60.810,86
168	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	\$ 42.014,78	\$145.400,00	\$ 42.014,78
169	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	\$ 44.226,08	\$160.000,00	\$ 44.226,08
170	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	\$ 49.754,34	\$172.300,00	\$ 49.754,34
171	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	\$ 55.282,60	\$190.000,00	\$ 55.282,60
172	BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	\$ 55.282,60	\$210.600,00	\$ 55.282,60
173	CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$109.700,00	\$ 18.796,08
174	CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$129.300,00	\$ 18.796,08
175	CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$111.000,00	\$ 18.796,08
176	CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	N/A	N/A	\$ 18.796,08	\$130.000,00	\$ 18.796,08
177	FILTRO DE PIEDRA D48	N/A	N/A	\$ 14.293,60	\$41.900,00	\$ 14.293,60
178	DESINCRUSTANTE	N/A	N/A	\$ 13.267,82	\$47.100,00	\$ 13.267,82
179	REFRIGERANTE R141B	N/A	N/A	\$ 63.060,00	\$61.900,00	\$ 63.060,00
180	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$1.145.100,00	\$1.145.100,00
181	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$1.295.400,00	\$1.295.400,00
182	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$1.499.000,00	\$1.499.000,00

Página 73 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

183	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$1.700.000,00	\$1.700.000,00
184	SERPENTIN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 34.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$2.120.000,00	\$2.120.000,00

NOTA: La Entidad precisa que, para la determinación y validación de los valores económicos del presente proceso, se tomaron como referencia los precios históricos correspondientes a los ítems 1 al 179, obtenidos de los contratos No. 73-7-10011-2023, suscrito con SOLUCIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.A.S. – SOLUMEC YMP S.A.S., y No. 73-7-10012-2024 y No. 73-7-10008-2025, suscritos con ANDRÉS FELIPE MANJARRÉS MOLINA. Para cada ítem se revisaron los valores contratados en las vigencias anteriores y, una vez actualizados con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente, se adoptó como referencia aquel que representaba la mejor condición económica para la Entidad, garantizando así que los precios estimados reflejen las condiciones actuales del mercado y una adecuada gestión de los recursos públicos.

Respecto de los ítems 180 al 184, estos corresponden a bienes y/o servicios que hacen parte de una necesidad nueva identificada por el área requirente, razón por la cual no existen antecedentes contractuales comparables que permitan realizar una validación histórica. En consecuencia, para estos ítems se tomó como referencia el menor valor obtenido dentro de las cotizaciones válidamente allegadas al estudio de mercado, siempre que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas y resultara coherente con las condiciones del sector.

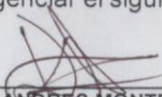
En ese sentido, el presupuesto oficial fue construido con base en criterios técnicos, objetivos y verificables, tomando para los ítems 1 al 179 los precios históricos actualizados y seleccionados a partir de la alternativa económicamente más favorable para la Entidad, y para los ítems 180 al 184 los valores obtenidos directamente del mercado. Lo anterior garantiza la observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	MEBAR	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
2	02-02-02-008-007	REGI8	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
3	02-02-02-008-007	DEATA	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
4	02-02-02-008-007	NUSEFA	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$ 15.500.000,00	\$ 15.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 131.500.000,00

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:



APA13. DIEGO ANDRÉS MONTERO ORTEGA
Estructurador de Estudios previos MEBAR

Página 74 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Teniente. **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO**
Responsable Logístico MEBAR

Subintendente. **ERIC JAVIER DIAZ RAMOS**
Responsable Logístico DEATA

Subintendente. **MARLON ALTAHONA DOMINGUEZ**
Responsable Logístico Región 8

Intendente jefe. **JUAN MURILLO SEPULVEDA**
Responsable Logístico NUSEFA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☒ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.

Página 75 de 100	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☒ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☒ Certificación de la capacidad técnica
- ☒ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**, que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia no existe repuestos de aires acondicionados que suplan la necesidad objeto de estudio y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes. Cuando sean bienes aplicar el siguiente cuadro de ejemplo:


Intendente jefe **ARMANDO MONTES ARDILA**
Almacenista de Intendencia MEBAR



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO No.2

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso con empresas públicas o privadas, por tanto, el oferente deberá presentar certificación de contrato con concepto favorable de la recepción del contrato, para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto Fecha de suscripción e inicio. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. NOTA 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 2: En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, la experiencia acreditada debe ser la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la unión temporal o consorcio que se presente con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones. NOTA 3: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	Para el presente proceso contractual, el oferente deberá acreditar que el personal propuesto para la ejecución del contrato cuenta con la formación académica, certificaciones técnicas y competencias laborales idóneas, acordes con la naturaleza del objeto contractual. Para tal efecto, deberá aportar las hojas de vida del personal, junto con los respectivos soportes académicos expedidos por instituciones educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluyendo copia de diplomas, actas de grado y certificaciones correspondientes. Asimismo, deberá adjuntar las certificaciones técnicas exigidas, tales como CONTE, RETIE y matrículas profesionales vigentes, según corresponda al perfil requerido. Seis (06) técnicos y/o tecnólogos con estudios en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización y/o mantenimiento electrónico e instrumental industrial.		
2	Tres (03) técnico y/o tecnólogo eléctrico, con copia de la tarjeta profesional con las siguientes competencias, CONTE en mínimo (03) de las siguientes competencias: (TE-1, TE-2, T-3,). Un (01) un ingeniero electricista, electrónico y/o mecatrónico. El personal técnico encargado de las actividades eléctricas deberá contar con certificación vigente de competencias laborales conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) o entidad competente. En el caso de profesionales en ingeniería eléctrica o afines, deberán acreditar matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente, en cumplimiento de la Ley 842 de 2003. Los requisitos exigidos guardan relación directa con la naturaleza del objeto contractual y buscan garantizar la idoneidad técnica del personal, en aplicación del principio de selección objetiva.		
3	El oferente deberá acreditar, como requisito habilitante, la disponibilidad de al menos una (1) sede, sucursal o establecimiento de comercio ubicado en el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto social o actividad económica se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Dicha sede deberá cumplir con los requisitos exigidos en el presente proceso y permanecer abierta al público durante la ejecución contractual, garantizando la atención oportuna de los requerimientos derivados del contrato. No obstante, para el cumplimiento de esta condición, el oferente podrá realizar asociaciones de carácter comercial, tales como alianzas estratégicas, convenios comerciales, acuerdos de cooperación u otras estrategias empresariales que le permitan garantizar la disponibilidad y		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	suministro oportuno de los repuestos requeridos para la ejecución del contrato. Los documentos soporte aportados por el oferente y la visita técnica de inspección realizada por el comité técnico. así mismo, deberá asegurar la capacidad de suministro inmediato de repuestos requeridos para la ejecución del contrato, incluyendo la atención de garantías y mantenimientos correctivos, garantizando tiempos de respuesta no superiores a dos (2) horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. Con el fin de garantizar la verificación objetiva de las condiciones exigidas en el presente proceso contractual, la visita de inspección a la sede y/o sucursal del oferente, o a las instalaciones derivadas de las alianzas, convenios o estrategias comerciales acreditadas, será evaluada mediante la Lista de Chequeo para Visita Técnica (anexo), la cual hace parte integral del presente estudio previo. Cada uno de los ítems contenidos en la lista de chequeo será calificado bajo el criterio de: CUMPLE: cuando el oferente demuestre de manera verificable el cumplimiento total del requisito evaluado, tanto documental como físicamente. NO CUMPLE: cuando el requisito no se evidencie, no exista, sea inconsistente o no corresponda a lo exigido en el estudio previo. En consecuencia, el oferente deberá obtener concepto de CUMPLE en los aspectos críticos relacionados con: • Existencia de la sede o de las alianzas, convenios o estrategias comerciales que garanticen el suministro requerido. • Capacidad operativa. • Verificación del almacén. • Cumplimiento de condiciones técnicas. El resultado de la evaluación de la visita técnica servirá como criterio habilitante para determinar la idoneidad del oferente, por lo cual el incumplimiento de uno o más aspectos esenciales podrá dar lugar al concepto de NO CUMPLE, afectando la habilitación dentro del proceso. Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, o mediante las asociaciones de carácter comercial acreditadas, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y demás documentos soporte que resulten aplicables.		
4	El oferente y futuro contratista deberá certificar en la oferta que se le dará prioridad en la atención a los mantenimientos de la Policía Nacional para el servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	Deberá soportar con el diligenciamiento, ANEXO: <u>Lista de chequeo Visita técnica.</u> Anexar Certificación firmada por el representante legal.		
5	El oferente y futuro contratista deberá tener disposición en cualquier momento, de tres (03) grupos conformados por (técnico y ayudante), para atender cualquier situación relacionado con el servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados. NOTA: La Entidad verificará durante la visita técnica que los grupos de trabajo acreditados correspondan efectivamente a personal vinculado o disponible para la ejecución contractual y que el oferente cuente con capacidad real para atender requerimientos simultáneos en las diferentes unidades policiales. La imposibilidad de demostrar dicha capacidad operativa dará lugar al concepto de NO CUMPLE. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
6	Todo el personal que designe el oferente y futuro contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente capacitado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario. NOTA: La Entidad se reserva la facultad de exigir el reemplazo inmediato de cualquier integrante del personal técnico que durante la ejecución contractual evidencie falta de conocimientos, incumplimiento de procedimientos técnicos, deficiencias en la calidad del servicio o conductas que afecten la adecuada ejecución del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
7	HERRAMIENTAS: El oferente y futuro contratista deberá presentar certificación que cuenta con las herramientas y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento a equipos aires acondicionados. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
8	El oferente y futuro contratista favorecido deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizaran ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
9	El oferente y futuro contratista no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. Anexar Certificación firmada por el representante legal		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

10	El oferente y futuro contratista favorecido deberá coordinar con el supervisor del contrato los mantenimientos a realizar, en caso de que haya la necesidad de extraer repuestos para su arreglo a la parte externa de las instalaciones, se deben dejar las respectivas constancias escritas, cuando se realicen mantenimientos correctivos o cambio de piezas, las usadas deberán ser entregadas al supervisor del contrato y los repuestos nuevos que se requiera se deben suministrar e instalar a todo costo. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
11	El oferente y futuro contratista deberá certificar que el personal que realice los diferentes mantenimientos (preventivo y/o correctivo) cumpla al máximo con las normas de seguridad industrial. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
12	El oferente y futuro contratista en la adquisición, mantenimiento y recarga de aires acondicionados debe hacer uso de refrigerantes ecológicos tipo R407A o R410A, u otros de similares condiciones que sean compatible con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 <i>"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"</i>. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
13	El oferente y futuro contratista, en el marco de la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, deberá garantizar y certificar la realización de las siguientes actividades mínimas: • Verificación integral del sistema eléctrico. • Lavado y limpieza general de los equipos. • Ajuste, lubricación y calibración de los componentes mecánicos. Para efectos de verificación y control, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal, en la cual manifieste el cumplimiento de dichas actividades, así como la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución. Adicionalmente, y con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos y evitar la configuración de posibles situaciones de detrimento patrimonial, el contratista deberá realizar un diagnóstico técnico previo de los equipos, el cual permita determinar el estado real de los mismos y establecer la pertinencia del mantenimiento, evaluando la relación costo-beneficio de la intervención a ejecutar. Dicho diagnóstico deberá quedar documentado y disponible para la supervisión del contrato, constituyéndose en un insumo obligatorio para la toma de decisiones durante la ejecución contractual. Anexar Certificación firmada por el representante legal.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

14	El oferente y futuro contratista certificara la Garantía en Tiempo para los Mantenimientos y Reparaciones realizadas a los Aires Acondicionados de la Policía Nacional. Se debe especificar una garantía de mínimo tres (3) meses para repuestos y mano de obra. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
15	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que todos los repuestos a suministrar e instalar sean originales, nuevos, de primera calidad, y en ningún caso usados, reacondicionados, remanufacturados o repotenciados. Así mismo, deberán estar libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de seguridad y normas de calidad del producto exigidas. El contratista será responsable por la calidad de los bienes suministrados; en consecuencia, se obliga a asumir, sin costo adicional para la entidad, la reposición, cambio o corrección de aquellos repuestos que no sean recibidos a satisfacción por el supervisor, que presenten defectos de fábrica, fallas prematuras, mal funcionamiento o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Esta obligación aplicará incluso después de su instalación. Se entenderá por bienes de mala calidad, aquellos que presenten mal funcionamiento, características diferentes o inferiores a las exigidas, defectos de fabricación o desempeño inadecuado, incluidos los bienes ofrecidos como valor agregado. Lo anterior se aplicará sin perjuicio de la garantía de cumplimiento y calidad, y de las demás acciones correctivas o sancionatorias a que haya lugar por parte de la entidad. Para tal efecto, el oferente deberá anexar con su propuesta una certificación suscrita por el representante legal, en la que manifieste expresamente: Que los repuestos a suministrar e instalar son nuevos, originales y no han sido usados, remanufacturados ni repotenciados. Que se compromete a realizar el cambio e instalación, sin costo adicional, de cualquier repuesto que presente defectos de fábrica, fallas prematuras o no cumpla con las condiciones exigidas. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
16	El oferente y futuro contratista deberá manifestar por escrito que se compromete a presentar mensualmente al supervisor del contrato, la facturación correspondiente y concordante con los trabajos realizados a los aires acondicionados, indicando el tipo y valor de los repuestos, valor mano de obra e IVA discriminado. NOTA: En caso de requerir un repuesto que no esté contemplado en los anexos de especificaciones técnicas, se debe realizar un estudio de mercado por parte del supervisor del contrato, con al menos dos cotizaciones + los		



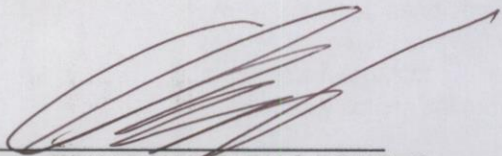
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	costos asociados al proceso que garanticen un equilibrio económico. Cabe anotar que, al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
17	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la RESOLUCION No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, (Ficha de Seguridad y Especificaciones Técnicas de los productos) lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 <i>" Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"</i> . Anexar Certificación firmada por el representante legal		
18	Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a (5) días. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
19	El contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 <i>"por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"</i> , Ley 253 del 09 de enero de 1996 <i>"Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989"</i> o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
20	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
21	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del		

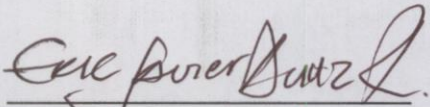


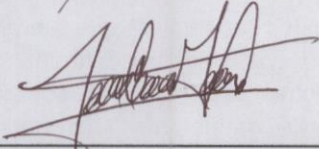
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Anexar Certificación firmada por el representante legal		
22	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.		


Teniente. **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO**
Responsable Logístico MEBAR


Subintendente. **MARLON ALTAHONA DOMINGUEZ**
Responsable Logístico Región 8


Subintendente. **ERIC JAVIER DIAZ RAMOS**
Responsable Logístico DEATA


Intendente jefe. **JUAN MURILLO SEPULVEDA**
Responsable Logístico NUSEFA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS.	VEINTE POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO Y EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%)	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

			CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Teniente. **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO**
Responsable Logístico MEBAR

Subintendente. **MARLON ALTAHONA DOMINGUEZ**
Responsable Logístico Región 8

Subintendente. **ERIC JAVIER DIAZ RAMOS**
Responsable Logístico DEATA

Intendente jefe **JUAN MURILLO SEPULVEDA**
Responsable Logístico NUSEFA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROL LES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD E CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO		FINANCIERO	FALESDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA A DESIERTO PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	RIESGOVERIFICACION ESTRUCTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARIA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA,ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION PARA LA FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	FIRMA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PERDIDAS Y/O DAÑOS DE LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE SER TRASLADADOS A LAS UNIDADES DE POLICIA	NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y PLAZO DE EJECUCION REQUERIDO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	RECIBO A SATISFACCION	INFORME AL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION SUPERVISION

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DEACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTIA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCION	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISION
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION.	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ, APROBADO ESTUDIO PREVIO

Teniente: EDUAR YAN TAPIAS ROMERO
Responsable Logístico MEBAR

Subintendente: MARLON ALTAHONA DOMINGUEZ
Responsable Logístico Region 8

Subintendente: ERIC JAVIER DIAZ RAMOS
Responsable Logístico DEATA

Intendente jefe: JUAN MURILLO SEPULVEDA
Responsable Logístico NUSEFA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD EJECUTORA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD EJECUTORA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. **CATALOGACIÓN.** - **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN****POLICÍA NACIONAL**

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



ANEXO No. LISTA DE CHEQUEO VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN

Proceso: _____

Oferente: _____

Fecha de visita: _____

Lugar de la visita: _____

Comité verificador: _____

OBJETO

Verificar la capacidad técnica, operativa y logística del oferente para ejecutar el contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado, incluyendo el suministro de repuestos, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La actividad económica o actividad comercial desarrollada guarda relación directa con mantenimiento, instalación, reparación o suministro de repuestos para sistemas de aire acondicionado, climatización o refrigeración.			
Se evidencia infraestructura operativa para la ejecución del contrato.			
Cuenta con almacén, bodega o área destinada al manejo de repuestos y materiales.			
Se evidencia disponibilidad de repuestos o mecanismos de suministro inmediato mediante proveedores, convenios o distribuidores autorizados.			
Cuenta con herramientas y equipos especializados para mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado.			
Dispone de mínimo tres (3) grupos de trabajo conformados por técnico y ayudante para la atención simultánea de requerimientos.			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEL PROCESO

POLICÍA NACIONAL

El personal técnico acredita experiencia y formación relacionada con sistemas de aire acondicionado y refrigeración.			
Se verifica la capacidad para atender mantenimientos preventivos y correctivos durante la ejecución contractual.			
Se evidencia capacidad logística para atender las unidades beneficiarias del contrato.			
La información verificada coincide con los documentos aportados por el oferente.			

HALLAZGOS

Observaciones

CONCEPTO TÉCNICO

☐ CUMPLE☐ NO CUMPLE

Justificación

REGLA DE VERIFICACIÓN

La presente visita técnica tendrá carácter habilitante y tiene como finalidad verificar la capacidad real del oferente para ejecutar el contrato. Se emitirá concepto de **NO CUMPLE** cuando se evidencie la inexistencia de recursos técnicos, personal especializado, herramientas, disponibilidad de repuestos, capacidad logística o cualquier condición que genere riesgo de incumplimiento del objeto contractual.

Firma Comité Técnico: _____

Firma Oferente o Representante: _____

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10